

EL LUGAR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS:
ACTITUDES HACIA EL MALTRATO ANIMAL EN REPRESENTANTES
ANIMALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

KAROL MERCEDES GUERRERO MORENO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO

2019

EL LUGAR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS:
ACTITUDES HACIA EL MALTRATO ANIMAL EN REPRESENTANTES
ANIMALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

KAROL MERCEDES GUERRERO MORENO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de psicóloga

Asesora:

Esp. MARÍA FERNANDA FIGUEROA PEÑA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO

2019

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad y exclusiva del autor.

Artículo Primero del Acuerdo Número 324 de octubre 11 de 1966 Emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

“La Universidad de Nariño no se hace responsable de las opiniones o resultados obtenidos en el presente trabajo y para su publicación priman las normas sobre el derecho de autor”.

Artículo 13, Acuerdo N. 005 de 2010 emanado del Honorable Consejo Académico.

NOTA DE ACEPTACION:

ASESOR

JURADO

JURADO

San Juan de Pasto, Abril del 2018

Resumen

Como lo menciona Silva (2006), se descubre paulatinamente y con asombro que siempre aparecen formas inéditas de violencia en la sociedad, lo que permite pensar que la imaginación humana no tiene límites para crear nuevas manifestaciones de este fenómeno. Una de ellas es la violencia ejercida hacia los animales, quienes durante décadas se han visto expuestos a diversas formas de la misma. Al respecto, Tafalla (2013), considera que para poder avanzar en la protección de estos seres vivos es necesario entender las causas que subyacen a las expresiones violentas en su contra y de esta manera establecer estrategias de prevención de este fenómeno y promoción del bienestar animal. A partir de ello, surgió el objetivo de este estudio, por comprender las actitudes hacia el maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño, esto a través del paradigma cualitativo, con enfoque histórico hermenéutico y diseño metodológico etnográfico. Todo lo anterior, haciendo uso de dos técnicas de recolección de la información, grupo focal y entrevista semiestructurada respectivamente, a fin de obtener la información necesaria que dé cumplimiento a los objetivos planteados. La realización de este estudio permitió concluir que es fundamental que se generen nuevas posturas en torno a lo que ha sido considerado social y culturalmente correcto, en torno a la convivencia con los animales no humanos, lo cual conlleva la inversión de tiempo, trabajado arduo y participación comunitaria e institucional, de manera que se pueda garantizar el bienestar animal y se den pasos importantes hacia la construcción de ciudadanías con mayor consciencia, que contemplen a los animales como parte activa del medio ambiente y en consecuencia sus derechos les sean otorgados y respetados.

Palabras clave. Violencia, maltrato animal, actitudes.

Abstract

As mentioned by Silva (2006), it is discovered gradually and with astonishment that there are always unpublished forms of violence in society, which allows us to think that the human imagination has no limits to create new manifestations of this phenomenon. One of them is the violence exerted towards animals, in the last fifty years, human beings have altered the planet more than all previous generations, a rate of extinction is taking place a thousand times greater than the natural one, which threatens a quarter of mammals and a third of all fish and amphibians (Ivanovic, 2011), to mention an example. From this arose the interest and objective for the realization of this study, to understand the attitudes toward animal abuse in animal representatives of Nariño, this through the qualitative paradigm, with historical hermeneutical approach and ethnographic methodological design. All of the above, making use of focus groups and semi-structured interviews, in order to obtain the necessary information that meets the objectives set. The realization of this study allowed us to conclude that it is fundamental that new positions be generated around what has been considered socially and culturally correct, which entails time, hard work, citizen and governmental participation, so that the welfare of the population can be guaranteed. Non-human animals and important steps are taken towards the construction of new communities, which consider animals as an active part of them and consequently their rights are granted.

Keywords. Violence, animal abuse, attitudes.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	1
Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	6
Método.....	6
Paradigma metodológico.....	6
Enfoque Epistemológico.....	6
Unidad de análisis.....	9
Unidad de trabajo.....	9
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	10
Entrevista semiestructurada.....	11
Grupo focal.....	11
Procedimiento.....	12
Fase 1. Contextualización “Desandando el camino”.....	12
Fase 2. Acceso al campo “Enrutando la incertidumbre”.....	12
Fase 3. Devolución de emergentes “Resignificando el camino”.....	13
Fase 4. Consideraciones finales “Transitando nuevas posibilidades”.....	13
Plan de análisis de datos.....	13
Elementos Éticos y Bioéticos.....	15
Resultados.....	16
Discusión.....	40
Conclusiones.....	51
Recomendaciones y limitaciones.....	53
Referencias bibliográficas.....	55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.....	13
Tabla 2.....	16
Tabla 3.....	36

LISTA DE IMAGENES

<i>Figura 1.</i> Diseño metodológico	9
--------------------------------------------	---

Introducción

“Cambia lo superficial, cambia también lo profundo, cambia el modo de pensar, cambiar todo en este mundo, cambia el rumbo el caminante, aunque eso le cause daño, y así como todo cambia, que yo cambie no es extraño”.
(Mercedes Sosa)

A menudo se oye hablar de violencia o se reproducen episodios relacionados con actos violentos en diversos contextos y asimismo en periódicos, redes sociales y diversos medios de comunicación se consignan frecuentemente noticias que hacen alusión a ellos, evidenciándose la presencia de esta problemática y la importancia de trabajar en su prevención y eventual mitigación. Para ello resulta relevante empezar por conocer que la violencia se enraíza en lo más profundo y original de la sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundaron el pensamiento y se refiere, por tanto, a la expresión más contundente de poder (Jiménez, 2012).

A través de la historia han existido diversas víctimas de violencia, por razón de su raza, género, orientación sexual, clase social, entre otras, y debido a tales actos se han presentado distintas formas de revolución que propenden por la igualdad y la restitución de derechos. Ahora bien, hay una forma de violencia que se ha pasado por alto y que se refiere a aquellos actos que atentan contra los derechos de quienes no cuentan con la capacidad para manifestar su descontento e insatisfacción ante lo que está ocurriendo, los animales no humanos, cuya revolución no ha podido gestarse dada su imposibilidad para levantarse y exigir aquello que por derecho les corresponde; sin embargo, resulta relevante mencionar que existe un movimiento social cuyo propósito ha sido la defensa de los derechos de los animales, éste se considera visible, eficiente e influyente, en tanto ha logrado en los últimos años atraer la atención pública hacia el maltrato animal y permitir que se generen reflexiones en torno a las relaciones que los seres humanos establecen con los animales no humanos (Díaz, 2012).

Dicho movimiento social tuvo inicio internacionalmente en los años setenta de la mano del escritor y filósofo Peter Singer y su libro titulado “Liberación animal” y la Declaración Universal de los Derechos de los Animales en Estados Unidos, llevada a cabo en 1978 (Fajardo, 2015). En cuanto a América Latina este resulta ser un fenómeno reciente,

no obstante, ha contado con diversos avances relacionados con la prohibición en algunos países del uso de animales para el entretenimiento y deportes de sangre, mayor atención al bienestar de los animales de producción o de laboratorio y la creación de iniciativas para para la protección y bienestar de los animales urbanos (Sordi, 2016). En relación a Colombia, se tiene el caso específico de Bogotá, en donde las primeras manifestaciones de activismo para la protección de los animales no humanos surgieron en la década de los noventa, enfocadas en el cuidado de fauna doméstica y la tauromaquia, logrando con el paso de los años presencia en diversas problemáticas como el uso de animales en espectáculos, experimentación y consumo moral (Montoya, 2017).

Desde la perspectiva de quienes conforman este movimiento se considera que, si un ser puede sentir miedo, felicidad o tristeza, no existe justificación alguna para negarse a considerar estas emociones primarias, aunque no puedan ser expresadas de forma verbal o escrita (Ivanovic, 2011) y esta constituye una razón suficiente para que sus derechos como seres vivos y que forman parte del planeta les sean respetados. Para ello, es necesario que haya una comprensión de que no todos los seres son iguales, sin embargo, merecen ser tratados en igualdad de condiciones, y estar amparados por derechos que los protejan y procuren su bienestar, aunque se presenten en ellos características distintivas.

De acuerdo a este marco de experiencias, resultó interesante y necesario abordar el fenómeno del maltrato animal, que se ha convertido en fuente de diversas polémicas, en tanto, gran parte de la población asume actitudes desfavorables hacia los animales no humanos por considerar que su imposibilidad de razonar y comunicarse, es una razón suficiente para que le sean vulnerados sus derechos, llevando a cabo conductas que causan daño a los mismos, a través de la asistencia a espectáculos en los que se exhibe o se hace uso de los animales para fines recreativos o haciendo uso de la violencia hacia los pequeños animales, es decir aquellos que representan una compañía para la especie humana, dos focos que serán abordados a lo largo de este trabajo investigativo.

Por lo tanto, el interés por el estudio de las actitudes hacia el maltrato animal, surge de conocer que la agresión, abandono y exterminio de pequeños animales, (dentro de los que se encuentran los perros y los gatos), es la problemática de crueldad hacia los animales no humanos más visible para la sociedad, debido a la indiferencia de las autoridades y la falta de información sobre lo que genera esta situación (Calderón, Alcivar y Jarrín, 2015).

Tales formas de violencia van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso (Calderón. Et. al., 2015). Existen, por tanto, dos formas de maltrato animal, directa e indirecta, directa cuando es intencional y se lleva a cabo mediante conductas agresivas y violentas como la tortura o mutilación, que pueden dar lugar en un caso extremo a la muerte del animal, e indirecta realizada a través de actos negligentes respecto a los cuidados básicos que el animal necesita, como provisión de alimentos, de refugio y de una atención veterinaria adecuada, no siendo un caso extraño el abandono (De Santiago, 2013).

En consecuencia, es necesario que para lograr erradicar aquellos actos de violencia que atenten contra los animales no humanos se generen interrogantes en relación a las prácticas sociales y culturales propias de cada comunidad, pues según lo plantea Miranda (2013), la cultura es un término globalizador, que incluye todo aquello que la humanidad ha incorporado en la naturaleza, con el fin de dominarla, transformarla, establecer relaciones sociales acertadas, genera respuesta a sus interrogantes y tener su propia cosmovisión.

Para Rojas (2010) la idea general de la cultura tiene que ver con la herencia (tangible o intangible) que conforma un las dinámicas del contexto que moldea pensamientos, sentimientos y comportamientos y contribuye a la construcción de las identidades socio-culturales. Lo que permite considerar que existen prácticas culturales que pueden ser modificadas en la medida en que se comprenda lo perjudiciales que resultan para algunos seres vivos, de modo que se establezcan nuevas y mejores formas de relacionarse con los animales no humanos, que les permitan estar a salvo, lo que a su vez tendrá implicaciones positivas en el medio ambiente.

Un ejemplo de tales prácticas culturales son las corridas de toros, que de acuerdo con la Real Academia Española (2017) consisten en batallar contra uno o varios toros, en una plaza cerrada y circular, en Colombia dichos eventos se desarrollan principalmente en 4 ciudades, Manizales, Cali, Bogotá y Popayán y en algunos municipios del país (Giraldo, 2015). Sin embargo, aunque la tradición y la cultura pueden explicar los principios antropológicos subyacentes en determinados actos, no pueden legitimarlos (Ivanovic, 2011), si en tales actos hay un ser que sufre o al que se le causa daño de manera intencional.

En este sentido, Miranda (2013) considera que elevar el nivel de cultura ambiental de la población es una prioridad, y es únicamente a través de la educación como el individuo interioriza la cultura, y es capaz de construir y producir conocimientos, reorientar sus valores, modificar sus acciones y contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad del medio ambiente, de manera que se establezcan nuevas y mejores formas de relacionarse.

Por lo tanto, si realmente se quiere combatir la violencia, una parte de la lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos, comprendiendo que el principio de igualdad exige que el dolor de todos los seres vivos sea tenido en cuenta, independientemente de sus características, sin excepciones basadas en la especie. En el momento en que se realice esta ampliación, los debates sobre los derechos de los animales resultarían innecesarios y se habría logrado uno de los mayores avances civilizatorios, cuando el ser humano abandone la idea de su supuesta superioridad sobre otras especies y cese la explotación animal en todas sus vertientes (Ivanovic, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de este estudio se buscó comprender las actitudes hacia el maltrato animal en representantes animalistas, entendiendo que quienes hacen parte de dicha ideología son percibidos como promotores del cambio, en tanto, redefinen prácticas convencionales para ejercer una “nueva política” o una nueva forma de participación, fuera de los modelos convencionales (Fajardo, 2015), por lo cual conocer sus pensamientos, emociones y acciones permitirá que a futuro se generen aportes relevantes a la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que se adelanta para el Departamento de Nariño, puesto que son ellos quienes han vivenciado de primera mano el fenómeno que se pretende abordar, es decir el maltrato animal y han podido constatar sus consecuencias ambientales y sociales.

Dichos aportes a su vez posibilitarán el desarrollo de escenarios de participación ciudadana que busquen establecer nuevas formas de conseguir el bienestar de aquellos que no cuentan con la capacidad para dar a conocer sus propias necesidades, entendiendo que ese bienestar se refiere al modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno (Calderón. et al., 2015). De acuerdo con la Organización Mundial de la Sanidad Animal, un animal en buenas condiciones de bienestar está sano, cómodo, bien alimentado, en

seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento, sin padecer sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego (Romero y Sánchez, 2011).

En este sentido, se pretende abrir el camino a nuevas formas de comprender desde la disciplina de la psicología la relación que establecen los seres humanos con los animales no humanos, teniendo en cuenta que al pensar en crueldad, violencia e incluso sadismo, y el disfrute con estas conductas hacia otros, entra en juego un factor psicológico inherente al ser humano, la empatía, que se desarrolla a lo largo de la vida de un individuo y constituye un pilar fundamental en la conformación de las relaciones sociales (De Santiago, 2013). A este respecto, algunos estudios sientan base para inferir sobre el potencial predictivo entre el maltrato temprano en la niñez hacia los animales y el desarrollo de conducta antisocial (Meléndez, 2014).

En relación a lo anterior, Meléndez (2014), señala que a pesar de observar actitudes dispares en el comportamiento del ser humano hacia los animales, cada actitud y comportamiento son motivo y causa para que la psicología entre en juego, a partir de lo cual algunas investigaciones reconocen que la relación positiva entre las personas y los animales promueve el bienestar en la salud humana y animal. Por esta razón se busca ampliar y generar interés en torno a un tema poco estudiado dentro de esta disciplina, es decir la relación entre los seres humanos y los animales no humanos, pues de acuerdo con Melson (citado por Meléndez, 2014) aún existe resistencia en la psicología en cuenta a esta relación.

Finalmente, y teniendo en cuenta la poca información de tipo investigativa con la que cuenta el Departamento de Nariño, este estudio pretende que se dé lugar a espacios de nuevas investigaciones, que busquen ahondar más en relación a este tema y temas afines, que posibilite enfrentar los avances y cambios que se presentan con la globalización y que se ven reflejados en diversos escenarios, además de generarse una actualización del conocimiento que contribuya a que la producción científica que se realice responda a las necesidades del momento histórico por el que se está atravesando.

Objetivos

Objetivo general

Comprender las actitudes frente al maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño.

Objetivos específicos.

Reconocer las cogniciones, emociones y comportamientos acerca del maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño.

Analizar las cogniciones, emociones y comportamientos acerca del maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño.

Proponer lineamientos para la prevención del fenómeno de maltrato animal en el Departamento de Nariño.

Método

Paradigma metodológico

El trabajo fue llevado a cabo desde el paradigma de investigación cualitativo, cuyo propósito consiste en la reconstrucción y descripción cercana de la realidad (Balcázar, Gonzales, Gurrola y Moysén, 2013). De acuerdo con García (2010), tiene como propósito entender la realidad desde la óptica de sus propios actores, busca la comprensión e interpretación del contenido, las motivaciones y las condicionantes humanas de los fenómenos. De tal manera que no se pretende presentar verdades absolutas, ni hacer uso de leyes de aplicación general, en tanto se reconoce la diversidad y pluralidad de escenarios, condiciones y situaciones que se presentan en la realidad (Ortiz, 2013).

Desde esta perspectiva se busca más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de las personas que participan en el estudio, por medio de los signos, motivaciones, aspiraciones, creencias y valores que permitan una interpretación más profunda de los procesos y los fenómenos (García, 2010), dando la importancia necesaria a las intenciones, experiencias y opiniones de todos los participantes (Martínez, 2013). Por esta razón hacer uso de este paradigma permitió conocer la realidad en torno al tema del maltrato animal en el Departamento de Nariño, de la mano de actores que están vinculados con la problemática y han podido vivenciarla a lo largo del tiempo.

Enfoque Epistemológico

Lo anterior, estuvo fundamentado desde el enfoque histórico hermenéutico, por medio del cual se busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significados, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se

configuran en la vida cotidiana (Cifuentes, 2011). Se trata, por tanto, de un proceso de interrelación mutua, por lo que no importa tanto la generalización de sus conclusiones, sino la peculiaridad del fenómeno estudiado (Martínez, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del uso de la hermenéutica es posible plantear la interpretación de los motivos de las expresiones humanas no sólo a nivel individual sino del colectivo, se comprende entonces la esencia de la hermenéutica, de captar el verdadero sentido, es decir, ver, leer o escuchar la verdad del emisor (Ruedas, Ríos y Nieves, 2009).

Por tanto, se pretendió a través de este estudio la comprensión del fenómeno del maltrato animal en el Departamento de Nariño, de manera que se generen reflexiones en torno a determinadas prácticas que resultan perjudiciales para los animales no humanos.

Enfoque de estudio

Se llevó a cabo el estudio a través de una etnografía crítica, para ello se hace necesario comprender el concepto de etnografía, por medio de la cual se pretende realizar una descripción e interpretación de un grupo social, cultural o un sistema (Govea, Vera y Vargas, 2011). Estos diseños buscan describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas sociales (Salgado, 2007), lo que quiere decir que a un estudio etnográfico le interesa tanto las prácticas (lo que la gente hace) como los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente sobre estas prácticas) (Restrepo, 2016).

En cuanto a la etnografía crítica, esta cuenta con una intención política de cambio social, que pretende cuestionar las prácticas sociales, por lo cual, desde esta perspectiva se ve a la cultura en su historicidad pues esta cambia constantemente, más hoy que se encuentra inmersa en un proceso de globalización (Suárez, 2012).

En consecuencia, por medio de este estudio se pretende hacer un aporte a la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño, proponiendo algunas estrategias de promoción y prevención del maltrato animal.

Todo ello, a través del uso del diseño de investigación que se presenta a continuación correspondiente a la Etnografía crítica, representado de manera circular teniendo en cuenta que los resultados obtenidos a partir de esta investigación puede permitir el planteamiento de nuevas investigaciones en relación a las actitudes frente al

maltrato animal (Monje, 2011). Adicionalmente, se presenta de esta manera teniendo en cuenta que es un proceso que nunca finaliza y que por lo tanto se encuentra en constante flujo a medida que la nueva información se acumule y avance la comprensión de la realidad estudiada (Govea, et. Al., 2011).

De esta manera y como se observa en la imagen, se contemplaron cuatro fases así:
1. Contextualización “Desandando el camino”, 2. Acceso al campo “enrutando la incertidumbre”, 3. Devolución de emergentes “resignificando el camino” y 4. Consideraciones finales “transitando nuevas posibilidades”, cada una de estas etapas será explicada detalladamente en el apartado correspondiente a procedimiento.

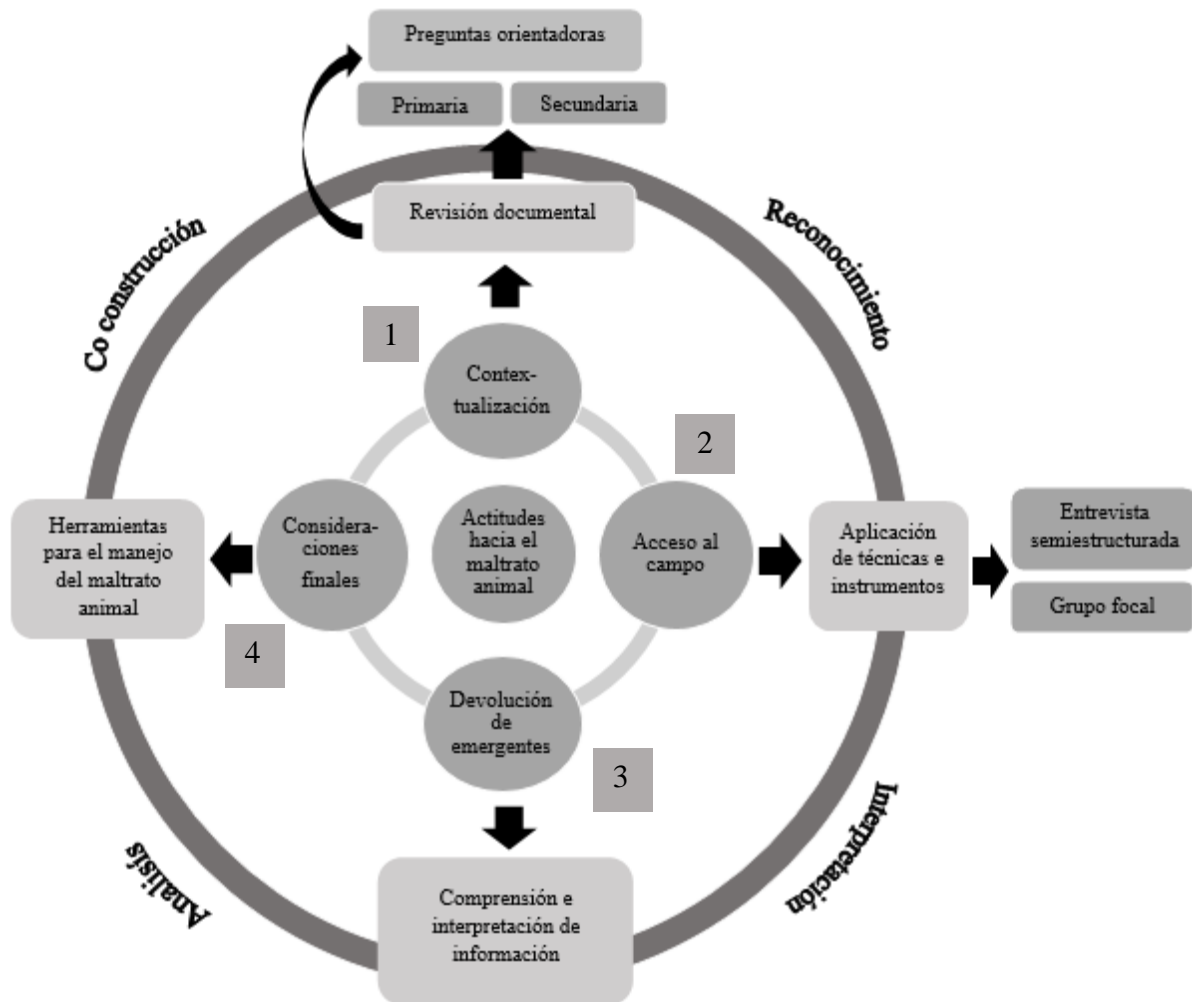


Figura 1. Diseño metodológico

Participantes

Unidad de análisis.

Los participantes de esta investigación fueron representantes animalistas del Departamento de Nariño.

Unidad de trabajo.

Dentro de este trabajo de investigación participaron miembros de las organizaciones animalistas “En Paticas”, “AIKA”, “Fundación Red Protectora de Animales”, “Fundación Natura”, “Zona Animal Pasto” y estudiantes de la Universidad de Nariño interesados en temas animalistas (activismo pasivo).

La unidad de trabajo será seleccionada por conveniencia, que de acuerdo con Otzen y Manterola (2017), permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos dentro del estudio. Sin embargo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de inclusión para la selección de los participantes: contar con la mayoría de edad, mostrar interés en participar de las actividades programadas y la asistencia oportuna a los talleres, lo cual podrá constatarse con los consentimientos informados y listados de asistencia respectivos.

La elección de esta unidad de trabajo se encuentra sustentada en la posibilidad de conocer y comprender el fenómeno del maltrato animal en el Departamento de Nariño, desde la perspectiva de quienes hacen parte de organizaciones animalistas y han vivenciado diversos escenarios, no solo de violencia hacia los animales no humanos, sino también de promoción, prevención, sensibilización, entre otros, en tanto son ellos quienes cuentan con información relevante y oportuna, asimismo, se tuvo en cuenta las apreciaciones de diferentes representantes animalistas que aunque no se encuentran vinculados con organizaciones animalistas determinadas se interesan por temas relacionados con la problemática, es decir quienes ejercen una forma de activismo pasivo desde acciones personales enfocadas a brindar bienestar a los animales no humanos, de esta manera la comprensión de las actitudes pudo darse de manera más amplia y pertinente.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

A continuación, se presentan las técnicas e instrumentos por medio de los cuales se realizó la recolección de la información.

Observación participante

El objetivo de la observación es conocer los significados y significaciones de las acciones realizadas por los sujetos que son objeto de estudio (Bracamonte, 2015). En cuanto a la observación participante, este es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, en tanto, permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podrían lograrse sin que exista una implicación afectiva (Rekalde, Vizcarra y Macazaga, 2014). Por lo tanto, para el desarrollo de esta investigación se consideró pertinente hacer uso de esta técnica, a fin de lograr obtener la información necesaria.

Entrevista semiestructurada.

La entrevista es la técnica más empleada en las distintas áreas del conocimiento, en un sentido general, se entiende como una interacción entre dos personas, planificada y que obedece a un objetivo, en la que el entrevistado da a conocer su opinión sobre un asunto y, el entrevistador, recoge e interpreta esa visión particular (Campoy y Gómez, 2009). Es un instrumento flexible, donde el entrevistador y el entrevistado interactúan construyendo una realidad intersubjetiva que permite reconocer los mundos e imaginarios de los agentes que participan en ella (Calderón, 2011).

En cuanto a la entrevista semiestructurada, que es la que se usó en este trabajo investigativo se debe tener en cuenta que parte de preguntas previamente elaboradas pero que pueden modificarse o ajustarse a los entrevistados, por lo tanto, su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los participantes, permitiendo aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Haciendo uso de esta herramienta de recolección de información se tuvo como pretensión obtener información relacionada con las actitudes en torno al maltrato animal en el Departamento de Nariño, de manera que se construya un contexto desde la perspectiva de los participantes, por esta razón, las preguntas estuvieron orientadas a conocer los pensamientos, creencias, emociones, sentimientos, conductas e intenciones conductuales en torno a esta problemática (Anexo B).

Grupo focal.

La información fue recolectada por medio de grupos focales, puesto que se trata de un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción y por otro lado, el trabajo en grupo facilita la discusión y le permite a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas considerados como tabú, lo que genera una gran riqueza de testimonios (Hamui y Varela, 2013).

Por otra parte, es una técnica dentro de la investigación cualitativa que permite rescatar el proceso de producción colectiva de la información y particularmente cuestiones referidas a experiencias, actitudes, emociones, representaciones, etc., esto es, a aspectos subjetivos e intersubjetivos de los participantes (Yapu y Iñiguez, 2009).

Dicho grupo focal estuvo orientado desde una metodología basada en la técnica de Design Thinking, en tanto esta se nutre de las capacidades con las que las personas cuentan, pero que se pasan por alto en la resolución de problemas convencionales, por tanto, se basa en la capacidad para ser intuitivo, reconocer patrones, construir ideas con significado emocional, funcional, y expresarse en los medios de comunicación que no sean palabras o símbolos (Castillo, Álvarez y Cabana, 2014).

Dicha metodología se denomina “Feeling” y su foco principal son las características personales de los participantes, por lo cual resulta una herramienta enfocada a lograr la empatía durante el desarrollo del taller, asimismo, explora diversas posibilidades de visualización y gestión de conocimiento por parte de los participantes, mediante la materialización lúdica de ideas y conceptos y de esta manera se constituye en una herramienta de investigación apropiada para abordar una problemática específica (Arteaga, 2016), en este caso, dicha problemática responde a la comprensión de las actitudes hacia el maltrato animal.

Procedimiento

A continuación, se hace una breve descripción del proceso que fue llevado a cabo en la presente investigación y que está basado en el diseño metodológico por el cual se guiará la misma (figura 1.).

Fase 1. Contextualización “Desandando el camino”.

Durante esta fase se realizó una revisión exhaustiva de la teoría relacionada con el tema que se pretende investigar, con el propósito de profundizar y precisar sobre los aspectos más relevantes para el estudio y de esta manera obtener las preguntas orientadoras que determinaran el rumbo que se tome en el desarrollo del trabajo. Asimismo, se hizo un acercamiento a la población con el fin de evaluar la viabilidad de trabajar con la misma.

Fase 2. Acceso al campo “Enrutando la incertidumbre”.

Esta fase tuvo inicio llevando a cabo un primer contacto con la población, en el cual le fue presentado el proyecto de investigación, sus objetivos y la importancia de su participación en el mismo.

Posteriormente se llevó a cabo el desarrollo de técnicas e instrumentos, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta su pertinencia y utilidad para la recolección de la información necesaria, de manera que se dé cumplimiento a los objetivos planteados.

Fase 3. Devolución de emergentes “Resignificando el camino”.

Durante esta fase se realizó el análisis de la información recolectada, con el fin de comprender e interpretar la misma, esto a través de la sistematización de la información que se configuró en distintas categorías, de orden deductivo e inductivo.

Fase 4. Consideraciones finales “Transitando nuevas posibilidades”.

Esta etapa corresponde a la elaboración del informe final, para lo cual se llevó a cabo una revisión teórica y un análisis de la información encontrada en la sistematización, lo cual tuvo como resultado el planteamiento de la discusión, las conclusiones y las recomendaciones. Finalmente, se realizó la construcción de los lineamientos para la prevención del maltrato animal de manera conjunta con los participantes.

Plan de análisis de datos

A continuación, se presenta la matriz de análisis realizada, por medio de la cual se desarrolló la sistematización de la información obtenida a través de las técnicas e instrumentos de recolección de la información.

Tabla 1.

Matriz de análisis

CATEGORIAS DEDUCTIVAS	SUB CATEGORIAS	CONCEPTO	PREGUNTAS ORIENTADORAS	FUENTE
Cognición	Pensamientos	El pensamiento es una función psíquica en virtud de la cual un individuo usa representaciones, estrategias y operaciones frente a situaciones o eventos de orden real, ideal o imaginario (Arboleda, 2013).	¿Qué piensa con respecto al fenómeno del maltrato animal?	Representantes animalistas del Departamento de Nariño.
	Creencias	Son el producto de un acto de razonamiento sobre la realidad, y al	¿Qué cree acerca de que se produzcan actos de maltrato animal?	

		<p>mismo tiempo una disposición o una potencia del sujeto. Es decir, son ideas que a un sujeto se le ocurren, ya sea originalmente o inspirándose en las ideas de otro (Diez, 2017).</p>
Afecto	Emociones / sentimientos	<p>Las emociones son respuestas simples con manifestaciones fisiológicas que suelen ser breves pero precisas, las cuales se convertirán en el reflejo exteriorizado de lo que la persona siente ante el estímulo o situación a la que se esté enfrentando (Barragán y Morales, 2014). Por su parte, los sentimientos son estructuras cognitivas afectivamente complejas y duraderas, y resultan determinantes de las pautas actitudinales de los individuos que los</p> <p>¿Qué siente acerca del fenómeno del maltrato animal?</p>

		experimentan (Rosas, 2010).	
Conducta	Comportamientos	Conducta se refiere a todo lo que el individuo hace o dice, su característica principal es la respuesta al medio y está regulada por el contexto social, de lo cual resultan las motivaciones o intenciones conductuales (Krivoy, 2004).	¿Qué conductas ha realizado ante un acto de maltrato animal?
	Intenciones conductuales	La teoría de Fishbein y Ajzer (citada por Reyes, 2007), señala que en la intención conductual existe una relación entre la intención y la norma subjetiva, y eso determina que se produzca o no una conducta en específico.	¿Qué conductas realizaría ante un acto de maltrato animal? ¿Qué conductas realizaría para prevenir el maltrato animal?

Elementos Éticos y Bioéticos

De acuerdo con la ley 1090 del año 2006, establecida por el Ministerio de la Protección Social en la que se establece y reglamenta el ejercicio profesional de la Psicología, resulta fundamental tener en cuenta para realización de un ejercicio investigativo la información presentada a continuación: se tendrá respeto por la confidencialidad de la información obtenida de los participantes durante el desarrollo del ejercicio investigativo, esta solo podrá ser difundida o divulgada con consentimiento de la respectiva persona o su representante legal (art. 5 confidencialidad), se respetará la

integridad y protegerá el bienestar de las personas y de los grupos con los que se trabaje (art. 6 bienestar del usuario), en el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación se hará un esfuerzo por promover el bienestar y los mejores intereses de los participantes. Se evitará el uso indebido de los resultados. Se respetará el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones (art. 8 evaluaciones de técnicas). Los parámetros jurídicos mencionado antes serán respetados y cumplidos durante la elaboración y desarrollo de este trabajo investigativo (Anexo A).

Resultados

En el marco de este trabajo investigativo se buscó comprender las actitudes hacia el maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño para lo cual se desarrollaron sistemáticamente dos objetivos que permitieron dicha comprensión, y que a su vez permitirían alcanzar el tercer objetivo establecido, que corresponde a proponer lineamientos para la prevención del maltrato animal.

Para dar cumplimiento al primer y segundo objetivo, es decir, reconocer y analizar las cogniciones, emociones y comportamientos de los participantes con relación al maltrato animal, respectivamente, se encontró en los dos grupos de participantes la existencia de cada uno de los componentes que conforman las actitudes, los cuales se encuentran enmarcados en tres categorías, tal como se presenta a continuación:

Tabla 2.

Matriz de categorización.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Categoría Deductiva	Pregunta Orientadora	Resultados	Categoría Inductiva
Creencias	¿Qué cree acerca del maltrato animal?	“Maltrato animal es todo lo que para el animalito este afectando en su libre albedrio o desarrollo” (Representante 1, Fundación En Paticas). “(…) serían las acciones en contra de todos los animales vivos, incluyéndonos los	<i>Huellas del Especismo</i> Se relaciona con los rezagos existentes hacia una de las formas de discriminación,

Cognición

	<p>seres humanos” (Representante 1, Secretaria de Ambiente). “(...) una persona que maltrate a un animal difícilmente no lo hará con una persona” (Representante 1, Fundación En Paticas). “Creo que es uno de los temas que más moviliza a la gente y la hace accionarse frente a la situación” (Representante 2, Secretaria de Ambiente). “Creo que hay un número creciente de albergues animales y hogares de paso, la conciencia por la adopción está creciendo” (Representante Estudiantil 1, grupo 2). “No hay suficiente control de población animal” (Representante Estudiantil 3, grupo 2). “Considero que ya con la iniciativa de la creación de la política pública de protección y bienestar animal, creo que tendremos todas las herramientas para poder exigirle a todos los municipios se prevengan estos casos de maltrato animal” (Representante 2, Fundación en Paticas).</p>	<p>es decir, se encuentra dirigida hacia una característica específica, en este caso, la especie, desde aspectos culturales y sociales relacionados con la segregación o exclusión hacia los animales no humanos en función de las características que los diferencian.</p>	
Pensamientos	<p>¿Qué piensa sobre los casos de maltrato animal que suceden en el Departamen</p>	<p>“El maltrato animal se ha naturalizado como practica cultural” (Representante Estudiantil 1, grupo 1). “(...) Mayor prioridad mediática y jurídica a los casos de maltrato en contra de los seres humanos en relación a</p>	<p>Coexistencia ecológica Se hace referencia a aquellas creencias ambientales que muestran la forma en que</p>

to Nariño?	de casos de maltrato animal” (Representante Estudiantil 2, grupo 1). “La mayoría de casos de maltrato animal no son reportados, no hay una solución, no dan respuesta o simplemente los procesos se archivan, las sanciones no son tan rigurosas” (Representante Estudiantil 1, grupo 2). “(…) falta mucha sensibilización, falta mucha educación a la gente frente a los animales” (Representante 2, Fundación AIKA). “(…) son seres que sienten también el dolor, el amor, toda actitud hacia ellos, entonces son seres sintientes más no objetos” (Representante 1, Fundación En Paticas). “En un caso de maltrato simplemente cambia la víctima y que, así como los seres humanos tenemos derecho a que nos respeten la vida, los animales también los tienen” (Representante 1, Fundación AIKA). “Una sociedad en la que ya no exista maltrato animal va a ser una sociedad evolucionada” (Representante 2, Fundación AIKA). “Todos los seres vivos merecemos respeto, indudablemente en la actualidad es muy reprochable que todavía existan casos de maltrato contra	los seres humanos se relacionan con el entorno, en este caso, con los animales no humanos y determinan su predisposición a actuar favorable o desfavorableme nte hacia el mismo.
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

los animales” (Representante 1, Secretaria de Ambiente).

“Yo pienso que el cambio es muy grande, falta muchísimo pero el activismo ha generado cambios sobre actividades que se realizaban y ahora ya se consideran maltrato animal” (Representante 1, Secretaria de Ambiente).

“El ser humano debe aprender que no es la única forma de vida en el universo y ser una raza superior incluiría el respeto por la naturaleza” (Representante estudiantil 4, grupo 1).

“Si todos los seres humanos aportáramos para proteger y cuidar a estos animalitos la vida sería distinta” (Representante 2, Fundación AIKA).

“Maltrato animal como manifestación del especismo” (Representante 1, Fundación Red Protectora de Animales).

Sentir colectivo.
Se refiere a

Afectivo	Emociones / Sentimientos	¿Qué siente acerca del fenómeno del maltrato animal?	<p>“Se siente que la gente es indolente frente a lo que sucede con los animales” (Relato compartido por varios representantes).</p> <p>“Impotencia ante la indiferencia de entidades gubernamentales e individuos” (Representante estudiantil 4, grupo 1).</p> <p>“Una tristeza absoluta, impotencia sobre cualquier acto de maltrato, ganas de llorar” (Representante 1, Fundación En Paticas).</p> <p>“Un sentimiento de profunda tristeza, en ocasiones también un sentimiento de rabia, sin embargo, siempre hay que generar espacios en los que se pueda indagar que es lo que pasa en realidad en estos casos” (Representante 1, Secretaria de Ambiente).</p> <p>“Da impotencia no poder enseñarles a las personas la importancia de pensar en los animalitos” (Representante 1, Fundación Natura).</p>	aquellas emociones y sentimientos manifestados como consecuencia del fenómeno de maltrato animal.
	Comportamientos	¿Qué conductas realiza ante un acto de maltrato animal?	<p>“Campañas de adopción de animales abandonados” (Representante 1, Fundación Natura).</p> <p>“Sensibilización para la promoción de la protección animal y la prevención del maltrato por medio de algunas cátedras animalistas” (Representante 1, Zona Animal Pasto).</p> <p>“Esterilización para evitar la sobrepoblación de los animales</p>	<p>Construcción conjunta de Políticas Públicas.</p> <p>Esta categoría se compone de las acciones sociales desarrolladas con el fin de co construir una política pública, proyectos y programas que</p>
Conductual				

Conductual

		<p>en situación de calle” (Representante 2, Fundación Red Protectora de Animales). “La orientación es uno de los pasos que hacemos en la Fundación, en la mayoría de casos cuando ya nos piden actuar, lastimosamente no encontramos el apoyo, en muchas ocasiones, de policía ambiental” (Representante 1, Fundación AIKA). “Activísimo y trabajo en conjunto con las instituciones, esto entendido como la lucha por los derechos de los animales y poder participar en l política pública” (Representante 2, Zona Animal Pasto).</p>	<p>propendan por el bienestar de los animales no humanos, a partir del uso de diversas herramientas de activismo social.</p>
Intenciones Conductuales	<p>¿Qué conductas realizaría para prevenir el maltrato animal?</p>	<p>“Creación de Política Pública de Prevención y Protección Animal, evaluación y seguimiento de decretos” (Representante 2, Secretaría de Ambiente). “Cátedra animalista” (Representante 2, Fundación En Paticas). “(...) lo esencial es trabajar desde la educación, desde talleres de empatía, desde la prevención, de la mano instituciones” (Representante 1, Fundación En Paticas). “Yo acudiría primero ante las autoridades que sean competentes para estos casos, para hacer ruido social y que todo el mundo se entere y que este tipo de casos dejen de</p>	<p><i>Promoviendo el bienestar de los animales no humanos.</i> Integra todos aquellos elementos de enseñanza - aprendizaje que buscan generar transformacion es sociales en diferentes escenarios a fin de brindar condiciones de bienestar a los animales no humanos, en el marco de la construcción de políticas públicas.</p>

pasar” (Representante 2, Fundación En Paticas).

“Realizar eventos culturales, de sensibilización, de concientización, donde no se dirija tanto a que sí hay un animal tienes que amarlo, sino más bien tolerarlo, respetarlo, convivir, porque igual es una vida” (Representante 2, Fundación AIKA)

“(…) educación desde el hogar y centros educativos e instituciones” (Representante estudiantil 4, grupo 1).

“Sanciones pedagógicas y sociales” (Representante estudiantil 2, grupo 2).

“(…) valorar las vidas no humanas, en la vida diaria y en el campo jurídico y científico” (Representante estudiantil 3, grupo 1).

“Mayor difusión de las problemáticas e intervenciones que realizan las organizaciones” (Representante estudiantil 1, grupo 1).

“Activismo social más visible” (Representante 2, Fundación Red Protectora de Animales)

La primera categoría corresponde a “Cognición” conformada por dos subcategorías, la primera, da cuenta del conocimiento y creencias que se tienen acerca del fenómeno del maltrato animal, la segunda, por su parte configura los pensamientos que emergen en torno al maltrato animal. A partir de lo cual, se obtuvo por parte de los participantes información descriptiva acerca del concepto de maltrato animal, relacionada con la comprensión del mismo.

Asimismo, se presenta información concerniente al progreso de la situación actual de dicho fenómeno y sus implicaciones en la esfera social, de acuerdo con lo manifestado. Se destaca el conocimiento por parte de quienes hacen parte de organizaciones animalistas de la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que está siendo llevada a cabo para el Departamento de Nariño, sin embargo, es necesario que dicha información pueda sea difundida a la población en general, de manera que todos pueda conocer los procesos que se pretende adelantar en materia de protección de los animales no humanos y prevención de la violencia hacia los mismos.

La información presentada anteriormente, muestra que, aunque existe conocimiento por parte de algunos individuos acerca de las características de este fenómeno y sus consecuencias en quienes se ven enfrentados a padecerlo, se pudo observar que quedan algunas comunidades en las cuales el acceso a esta información no sucede de forma oportuna, lo que ellos sugieren la necesidad de establecer estrategias que permitan la apropiación de la problemática a través del conocimiento de la misma.

Tales pensamientos evidenciados por los participantes, reflejan preocupación e incompreensión respecto a cómo ha sido abordado el fenómeno de maltrato animal desde los campos jurídico y político, como un hecho que se ha naturalizado, lo que según los participantes ha llevado a que se perpetúen formas de violencia en contra de los animales no humanos, por considerarlas aceptables en algunos contextos, principalmente culturales, en los cuales los animales son usados a disposición para desarrollar diversas actividades como parte de un espectáculo que brinda entretenimiento a quienes participan de él.

Por otro lado, se encuentra la categoría “afecto”, compuesta por una subcategoría respectivamente, la primera, corresponde a las emociones que surgen como respuesta ante los diversos casos de maltrato animal que se presentan, al respecto, teniendo en cuenta la información brindada por los participantes se reconoce que la tristeza y la ira al verse enfrentados a diferentes situaciones de violencia en contra de los animales no humanos y no contar con las herramientas oportunas que les posibiliten brindar ayuda, teniendo en cuenta que aunque las organizaciones de protección y bienestar animal adelantan acciones para atender determinados casos no siempre les es posible brindar el apoyo necesario, en tanto, no cuentan con los recursos humanos y económicos necesarios para dicha labor.

No obstante, se hace evidente un sentimiento de esperanza por considerar que aún quedan algunos pasos por dar, para poder brindar a los animales no humanos un contexto digno, en el que sus derechos sean respetados y al respecto, se han obtenido avances, según lo manifiestan los participantes, que permiten pensar que se está avanzando por el camino correcto y que en ello ha contribuido de forma significativa el papel que cumplen quienes han decidido darle voz a aquellos que no cuentan con voz para manifestarse.

Al respecto, se desarrolla la categoría “conductual” que se encuentra enmarcada dentro de dos subcategorías, la primera, comprende todos aquellos comportamientos que surgen a partir del maltrato animal, es decir, aquellas acciones que se realizan para dar respuesta a los acontecimientos de violencia en contra de los animales no humanos, en relación a ello los participantes manifiestan realizar diversas labores con el fin de mitigar o disminuir dicha problemática, además, procuran generar espacios que les permiten brindar protección y bienestar a los animales, a partir de algunas tareas específicas de acuerdo a sus posibilidades, tales como campañas de adopción, sensibilización y esterilización. Sin embargo, los participantes consideran que aún quedan acciones para realizarse que permitan contar con un mejor panorama para los animales no humanos, desde diferentes espacios y de la mano de algunas entidades, las cuales están enmarcadas en la subcategoría que corresponde a “Intenciones conductuales”, por tratarse de predisposiciones a actuar, al respecto, se destacan acciones que se encuentran orientadas a conseguir mejores condiciones para los animales no humanos que permitan establecer otras formas de relación entre estos y los seres humanos, a partir de la comprensión acertada de las características y necesidades particulares con las que cuentan los animales no humanos, y la erradicación de actividades que van en contra de su bienestar.

A partir de los anteriores elementos encontrados en los tres ejes de las actitudes, surgen las categorías inductivas, que permiten llevar el conocimiento del fenómeno de maltrato animal de manera más amplia y a su vez, particular, por esto, al tener en cuenta la experiencia de los participantes se logró ampliar la información presentada en el apartado anterior reconociendo algunos aspectos relevantes para el desarrollo de este trabajo investigativo.

Como parte del proceso de Etnografía Crítica estas categorías se encuentran alineadas con los ejes del documento en construcción de la Política Pública de Protección y

Bienestar Animal que adelanta la Gobernación de Nariño. Estos elementos corresponden a las categorías inductivas encontradas en el estudio, las cuales se han denominado, a saber: a. “Huellas del especismo”, b. “Co- existencia ecológica”, c. “Sentir colectivo”, d. “Construcción conjunta de Políticas Públicas” y e. “Promoviendo el bienestar de los animales no humanos” respectivamente, cada una de las cuales será desarrollada de manera específica a continuación.

Huellas del especismo

Esta categoría enmarca aquellos aspectos que resultan relevantes para comprender determinadas actitudes por parte de los seres humanos hacia los animales no humanos, en tanto, los primeros han sido considerados durante décadas superiores, en razón de lo cual han sucedido procesos de exclusión, segregación, diferenciación y discriminación hacia las otras especies, lo que se ve reflejado en actos de violencia ocurridos en diferentes contextos, que no pueden ser visibilizados por sus propias víctimas debido a su imposibilidad para comunicar la molestias experimentadas, así lo mencionan los participantes “(...) *no hay una diferencia entre la vida del ser humano y la vida del animal ya que toda vida hay que respetarla, sin embargo, yo creo que un humano puede hablar, puede defenderse, puede mostrar su incomodidad, en cambio un animal no, el animal sufre en silencio*” (Representante 1, Fundación En Paticas).

A partir de esto, se evidencia como un aspecto determinante para que ocurran diferentes formas de maltrato hacia los animales no humanos, la segregación social hacia los mismos, producto de la discriminación o exclusión ejercida en función de características que diferencian a unos de otros, de acuerdo con lo expresado por los participantes “*En un caso de maltrato simplemente cambia la víctima y así como los seres humanos tenemos derecho a que nos respeten la vida, los animales también los tienen*” (Representante 2, Fundación AIKA).

Dicha forma de segregación responde al especismo, así lo manifiestan los participantes “*Maltrato animal como manifestación del especismo*” (Representante 1, Fundación Red Protectora de Animales), un fenómeno que permite evidenciar indiferencia hacia las necesidades propias de los animales no humanos y su bienestar, por suponer que algunas de las características de los seres humanos hacen que ocupen un lugar de superioridad con respecto a las otras especies, tal posición se sustenta a partir de aspectos

físicos, cognitivos, evolutivos, políticos y sociales, y tiene como resultado un escenario de terror que ha perjudicado desde hace décadas a muchas especies del planeta, en tanto, los animales han sido usados, como medios para la diversión y el entretenimiento, la alimentación e industria, la moda y la cosmética, la ciencia y farmacéutica, el trabajo, entre otros, todo lo cual ha legitimado la reproducción de actos de violencia hacia los mismos de forma recurrente que no son reportados o no cuentan con la relevancia correspondiente. Dicha indiferencia por parte de las autoridades ante las denuncias realizadas en casos de maltrato animal permite asegurar que existe mayor prelación con otros casos de tipo legal de acuerdo con lo manifestado “(...) *Mayor prioridad mediática y jurídica a los casos de maltrato en contra de los seres humanos en relación a casos de maltrato animal*” (Representante estudiantil 3, grupo 1), por lo tanto, no se produce la repercusión y difusión necesaria de estos acontecimientos y sus principales víctimas y de esa forma se generan actitudes desfavorables hacia su realidad y condición de vulnerabilidad, a partir de creencias e imaginarios que distorsionan las mismas.

Gran parte de ello, es el resultado del poco conocimiento con el que se cuenta acerca del fenómeno del maltrato animal, sus características y consecuencias, así lo manifiestan los participantes “(...) *falta mucha sensibilización, falta mucha educación a la gente frente a los animales*” (Representante 2, Fundación AIKA), de manera que se pasan por alto acciones que van en contra del bienestar de los animales no humanos, en diferentes contextos, y se atenta contra sus derechos, por considerar que hace parte de su naturaleza realizar algunas acciones o estar expuestos a algunas eventualidades, por consiguiente, este tipo de violencia pasa a naturalizarse y simbolizarse como parte de algunas actividades humanas, sin embargo, para los participantes tales acciones resultan incomprensibles según lo expresan “*Lo primero que a uno se le viene a la cabeza es porque puede existir gente así, que maltrate a los animales*” (Representante 2, Fundación AIKA).

Por esta razón, los participantes han reconocido la necesidad de ir gestando cambios en algunas costumbres culturales que atentan contra el bienestar de diferentes especies y que de conformidad con lo expresado son el resultado de la normalización de la violencia ejercida hacia los animales “*el maltrato animal se ha naturalizado como practica cultural*”, “*Existencia de maltrato es naturalizada por la comunidad*” (Representante estudiantil 2, grupo 1), las cuales adicionalmente, dejan en manifiesto una posición

excluyente hacia los animales no humanos, por considerarles herramientas de diversión o medios para el entretenimiento en diferentes escenarios como corridas de toros, corralejas, zoológicos, circos, cabalgatas, peleas de gallos y de perros, parques acuáticos, por mencionar algunos, en los cuales se hace uso de diferentes especies animales para generar algún tipo de espectáculo y obtener ganancias o rentabilidad, arriesgando en muchas ocasiones la integridad de los mismos, y en otras cuantas causando su muerte.

Tales espectáculos son amparados bajo el manto del especismo, puesto que en ellos se pasan por alto las necesidades de los animales a los cuales se expone a realizar diversas actividades y se les considera objetos que pueden ser usados para brindar espacios de distracción y diversión dadas sus características específicas, relacionadas con su aspecto físico o sus capacidades motoras, exponiéndoles a pasar por situaciones de dolor y tortura.

Al respecto, los participantes consideran que otorgarles nuevos sentidos a dichas prácticas culturales y remplazarlas por otras que no impliquen causar daño a algún ser vivo permitirá que las comunidades reconstruyan sus tejidos culturales y sociales a partir de nuevos valores que contemplen a los animales no humanos y les confieran derechos que les permitan vivir de manera apropiada y coexistir con los seres humanos en su totalidad *“Una sociedad en la que ya no exista maltrato animal va a ser una sociedad evolucionada”* (Representante 1, Fundación AIKA).

Estos derechos configuran una posición de equidad y respeto que tienen como resultado el bienestar de los animales no humanos y la reconfiguración de los imaginarios, creencias y pensamientos en torno a los mismos *“Todos los seres vivos merecemos respeto, indudablemente en la actualidad es muy reprochable que todavía existan casos de maltrato contra los animales”* (Representante 1, Secretaria de Ambiente), teniendo en cuenta que los animales no humanos cuentan con la capacidad para sentir y experimentar algunas emociones y sensaciones primarias, lo que constituye una razón suficiente para que se procure su bienestar y se generen las acciones correspondientes que permitan erradicar los actos en los cuales se atenta contra los mismos y se les considera objetos, según lo refieren los participantes *“(…) son seres que sienten también el dolor, el amor, toda actitud hacia ellos, entonces son seres sintientes más no objetos”* (Representante 2, Fundación En Paticas).

Co- existencia ecológica

Esta categoría se encuentra vinculada con la relación que establecen los seres humanos con los animales no humanos y la cual durante los últimos años ha alterado los procesos de sostenibilidad ecológica, a través de la extinción de algunas especies, en la realización de actividades para beneficio propio, y la utilización de diversos seres vivos como medio económico. Asimismo, comprende aquellas herramientas de pedagogía ambiental destinadas a generar cambios positivos en la situación actual.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta las manifestaciones de los participantes, se reconoce la importancia de generar vinculaciones que permitan reconstruir dicha relación a partir, de la resignificación de las funciones que cumple cada ser vivo como parte activa del planeta tierra y su repercusión en las dinámicas que ocurren en el mismo *“El ser humano debe aprender que no es la única forma de vida en el universo y ser una raza superior incluiría el respeto por la naturaleza”* (Representante estudiantil 1, grupo 1), en tanto, la relación ya establecida muestra de forma contundente una jerarquización y por tanto, una ejecución de poder que ha llevado a que se produzcan deterioros ambientales de grandes dimensiones, generándose así cambios climáticos, extinción y disminución de especies, deforestación, entre otros, como resultado de algunos hábitos contraproducentes para la homeostasis del planeta.

No obstante, se destacan avances en relación al establecimiento de otras formas de relacionarse entre seres humanos y animales no humanos, lo que ha posibilitado que se originen formas de movilización individual y colectiva que buscan establecer otros modelos de relación, promoviendo el bienestar de los animales no humanos, como una forma de proteger el medio ambiente y disminuir el daño que se ha ocasionado, de acuerdo con lo expresado *“Gracias a todo el activismo y estar pendientes de estas temáticas que antes nunca se habían contemplado, creo que se han fortalecido demasiado estos procesos* (Representante estudiantil 2, grupo 2), *“Yo pienso que el cambio es muy grande, falta muchísimo pero el activismo ha generado cambios sobre actividades que se realizaban y ahora ya se consideran maltrato animal”* (Representante estudiantil 4, grupo 2).

Por esta razón, quienes forman parte de estas organizaciones y el activismo pasivo han asumido un papel determinante en la toma de decisiones con respecto a la protección de los animales, permitiendo alcanzar progresos de grandes dimensiones al integrar procesos pedagógicos con elementos ambientales, en ese sentido, para quienes hacen parte

de estos colectivos sociales resulta de suma relevancia realizar acciones que permitan generar reflexiones en torno a la consideración adecuada de los animales, de acuerdo a sus necesidades y características específicas, de manera que los mismos no sean explotados o usados como herramientas, pues de acuerdo con lo expresado hace falta generar este tipo de espacios, “(...) *falta mucha sensibilización, falta mucha educación a la gente frente a los animales*” (Representante 2, Fundación AIKA), lo cual podría ser una razón para que se sigan realizando manifestaciones que atenten contra la vida de diferentes especies animales.

A partir de jornadas pedagógicas orientadas a sensibilizar a la población se pretende lograr la modificación y eventual transformación de determinados valores, creencias e imaginarios ambientales, vinculados con acciones dañinas hacia los animales no humanos y por consiguiente hacia el planeta, de manera tal, que se cree una cultura ambiental con la cual puedan enfrentarse los retos que han ido apareciendo para lograr mantener una sostenibilidad ecológica adecuada, cuyo principal soporte sea la coexistencia entre las diferentes especies que habitan el planeta, por ello, los participantes consideran fundamental realizar procesos de psicoeducación en diferentes contextos sociales y comunitarios, a fin de brindar información a la comunidad que les permita generar empatía y prevenir los casos de maltrato animal “(...) *lo esencial es trabajar desde la educación, desde talleres de empatía, desde la prevención, de la mano instituciones*” (Representante 1, Fundación En Paticas).

Teniendo en cuenta que a partir de la generación de empatía por la situación de las víctimas de violencia animal se construirán comunidades en las cuales se piense en el bienestar de quienes las habitan y en ese sentido, se le otorgara la relevancia correspondiente a aquellos casos en los cuales se vulneren los derechos de los animales no humanos.

Sentir Colectivo

Esta categoría comprende las manifestaciones relacionadas con los procesos afectivos que surgen de conocer y experimentar casos de violencia hacia los animales no humanos, de acuerdo con lo expresado, dicha información se genera como una respuesta a la indiferencia de la que son víctimas los animales no humanos, principalmente en las esferas social, jurídica, política, científica y cultural lo que se ve reflejado en el aumento de casos de maltrato animal a nivel departamental, “*Da impotencia no poder enseñarles a las*

personas la importancia de pensar en los animalitos” (Representante 1, Fundación Natura), al respecto los participantes manifiestan sentir ira, tristeza e impotencia, tras conocer acerca de algún caso de maltrato *“Yo siento tristeza, impotencia, ganas de llorar, ganas de acabar con la persona que está haciendo daño a un ser que no tiene la culpa”* (Representante 2, Fundación En Paticas), debido a que aunque quienes hacen parte de organizaciones de activismo por los animales realizan gestiones con el objetivo de denunciar dichos casos estas denuncias resultan inútiles según ellos mismos lo manifiestan, en tanto, los procesos son archivados por considerarse de menor relevancia *“(…) no entendemos porque muchos casos que se han denunciado no dan eco, no hay una solución, no dan respuesta o simplemente los procesos se archivan”* (Representante 1, Fundación AIKA).

Lo que permite pensar como se ha mencionado antes que existe una disyuntiva moral con respecto a considerar superior a una especie en relación a las otras y actuar, por consiguiente, brindando mayor prioridad a determinadas situaciones, sin detenerse a examinar la gravedad de la problemática a la que se ven enfrentados los animales no humanos como resultado de pertenecer a una especie que no cuenta con la posibilidad de exigir que les sean respetados y amparados sus derechos.

A partir de ello, cobra relevancia el papel que cumplen los actores sociales y comunitarios que se han encargado de llevar a cabo acciones de restablecimiento de determinados derechos para los animales no humanos, para quienes la principal motivación ha sido experimentar emociones asociadas a la tristeza y desesperanza en relación a la situación actual de maltrato animal, lo que permite reconocer que los seres humanos han comenzado a generar otras formas de relacionarse con los animales no humanos, que les posibilita sentir empatía y cuestionarse los acontecimientos a los que se ven enfrentadas diferentes especies en diversos escenarios de violencia y maltrato y en torno a estas emociones generar acciones, con el fin de mejorar las condiciones de los mismos, así lo manifiestan los participantes *“Un sentimiento de tristeza, en ocasiones también un sentimiento de rabia, sin embargo, siempre hay que generar espacios en los que se pueda indagar que es lo que pasa en realidad en estos casos”* (Representante 2, Secretaria de Ambiente), *“Profunda tristeza cuando escuchamos esos casos, sería una cosa*

extraordinaria cuando todos los seres humanos respetemos y amemos a todos los animales” (Representante 1, Fundación AIKA).

Asimismo, se evidencian emociones como ira y rabia, que denotan inconformidad con la forma en que ha sido naturalizada la violencia hacia los animales no humanos, como parte del quehacer cotidiano de algunos contextos, de manera que los mismos son vulnerados, explotados, maltratados y expuestos a condiciones desfavorables para sí mismos, que atentan contra su bienestar y les son perjudiciales, *“Yo siento impotencia, ganas de llorar, ganas de acabar con la persona que está haciendo daño a un ser que no tiene la culpa”* (Representante 2, Fundación En Paticas).

No obstante, tales emociones se han convertido en un móvil para que se generen acciones de transformación comunitaria, que tienen como objetivo la promoción del bienestar animal y por consiguiente, la prevención de la violencia hacia los animales, a partir de lo cual, se identifican emociones asociadas a la esperanza, por considerar que se encuentra en marcha la construcción de una sociedad equitativa, que contemple a los animales no humanos como seres sintientes y abandone la idea de los mismos como objetos que pueden ser utilizados para diversos fines, de esta manera, les serán conferidos derechos que les permitan vivir en condiciones favorables, al respecto, los participantes reconocen que es fundamental la participación ciudadana de la mano de organizaciones animalistas y entidades gubernamentales, puesto que dicha construcción de comunidades más justas, empáticas y responsables solo puede obtenerse de forma conjunta, *“Yo pienso que el cambio es muy grande, falta muchísimo pero el activismo ha generado cambios sobre actividades que se realizaban y ahora ya se consideran maltrato animal”*(Representante 1, Secretaria de Ambiente).

En este sentido, se destaca que los participantes han decidido considerar a los animales no humanos, como seres que cuentan con la capacidad de sentir o al menos experimentar algunas emociones primarias, y a partir de ello, han encaminado sus acciones hacia el respeto de los mismos, así lo refieren *“(…) son seres que sienten también el dolor, el amor, toda actitud hacia ellos, entonces son seres sintientes más no objetos”* (Representante 2, Fundación En Paticas). En relación a ello, puede inferirse que existen cada vez más personas para quienes los animales no representan un objeto y a partir de lo cual les ha sido otorgada la capacidad de sentir, lo que a su vez representa una razón para

velar por su bienestar, no solamente de manera colectiva, formando parte de organizaciones animalistas, sino también desde la individualidad, en el quehacer diario, así lo expresa uno de los participantes “(...) *creo que es uno de los temas que más moviliza a la gente y la hace accionarse frente a la situación*” (Secretaria de Ambiente), lo que representa sin duda, un avance significativo para que la problemática de maltrato animal sea visibilizada y cuestionada y en consecuencia se establezcan protocolos que permitan darle un control adecuado.

Construcción conjunta de Políticas Públicas

Esta categoría integra los procesos de participación ciudadana y de organizaciones animalistas en la construcción de políticas públicas para la protección y el bienestar animal, por comprender, que se trata de un proceso determinante para lograr erradicar o disminuir significativamente los casos de maltrato animal y además generar nuevas posturas colectivas e individuales con respecto a la función que cumplen los animales no humanos y los escenarios en los cuales se hace uso de los mismos, así como también la tenencia responsable de mascotas.

En este sentido, se destaca el papel que cumplen las organizaciones animalistas, en dicha construcción, puesto que, constituyen una herramienta de protección de los animales no humanos, en tanto, son un puente para comunicar el estado de los mismos, en momentos determinados y encaminar las acciones pertinentes, que respondan a cada caso en particular, según lo reconocen los participantes “*La orientación es uno de los pasos que hacemos en la fundación, en la mayoría de casos cuando ya nos piden actuar, lastimosamente no encontramos el apoyo en muchas ocasiones de policía ambiental porque no se le ha prestado la mayor atención*” (Representante 2, Fundación AIKA).

Sin embargo, como lo mencionan, dichas acciones no son amparadas por la ley y, por lo tanto, deben ser resueltas al interior de las organizaciones, lo que dificulta en muchos casos darle una solución óptima a la situación, en tanto, quienes cometen los actos de violencia no reciben las sanciones pertinentes, por lo que podrían volver a cometer algún tipo de manifestación violenta, no solo hacia los animales no humanos sino hacia otro tipo de sujeto, lo que constituye, según lo referido, un problema de orden social, en el cual resulta necesaria la intervención de entidades encargadas, “*Las sanciones al maltrato*

animal no son tan rigurosas”, “(...) una persona que maltrate a un animal difícilmente no lo hará con una persona” (Representante 1, Fundación En Paticas).

Para lo cual, se considera fundamental el apoyo de entidades gubernamentales, encargadas de brindar garantías y mejores condiciones de vida a los animales no humanos, a través de la construcción y desarrollo de políticas públicas, para lograr que se protejan y amparen los derechos de dichos seres vivos, a partir, de la generación de una reglamentación que regule determinadas prácticas en diferentes contextos, de manera que los mismos dejen de ser usados para fines comerciales, recreativos, experimentales, culturales, entre otros, y pasen a ocupar un lugar apropiado en las comunidades.

De acuerdo con la información obtenida, dicho proceso de construcción conjunta ya está siendo desarrollado para el departamento, de la mano de la Gobernación de Nariño, miembros de organizaciones animalistas y agentes comunitarios, a partir de encuentros de sensibilización, mesas de trabajo y movilizaciones colectivas cuyo objetivo ha sido generar un contexto a cerca de la problemática para poder orientar la política pública hacia las necesidades específicas, de manera que se genere una respuesta oportuna a las mismas, al respecto los participantes manifiestan *“En este momento se está creando la política pública de protección y bienestar animal, creada ya esa política yo creo que tenemos todas las herramientas para poder exigirle a todos los municipios se prevengan estos casos de maltrato animal”*(Representante 1, Fundación En Paticas), *“Creación, seguimiento y evaluación de políticas, leyes, decretos o acuerdos municipales”* (Representante 2, Fundación Red Protectora de Animales).

Lo anterior, permite determinar que el establecimiento de una Política Pública permitirá que quienes forman parte de organizaciones que propenden por la defensa de los animales cuenten con diversas herramientas jurídicas para el abordaje de la problemática de maltrato animal, en tanto el acompañamiento político y social representan un elemento de valoración hacia la vida de los mismos, al considerarles parte activa de las comunidades. Y, por otro lado, posibilitara que la población en general cuente con la información adecuada para poder generar acciones en caso de encontrarse ante un posible episodio de maltrato animal, además, de generarse espacios de reflexión, sensibilización, psicoeducación, orientación, entre otros, a nivel comunitario, que contribuyan al bienestar de los animales

no humanos y al establecimiento de nuevas formas de relación entre estos y los seres humanos.

“Promoviendo el bienestar de los animales no humanos”

Teniendo en cuenta que quienes forman parte de las comunidades son actores determinantes en la generación de transformaciones que beneficien a los animales no humanos, gran parte de las acciones de protección hacia los mismos deben provenir de estos actores, en ese sentido, esta categoría enmarca las acciones de promoción del cuidado de los animales y prevención del maltrato animal, dirigidas a la comunidad en general y haciendo uso de diferentes herramientas, con el fin de sensibilizar y orientar oportunamente a la población.

Al respecto, se acentúa la pertinencia de llevar a cabo actividades en diferentes escenarios que fomenten el cuidado y protección de los animales no humanos, que les permitan estar en mejores condiciones físicas, con el objetivo de brindar una solución práctica a la situación actual, relacionada con aspectos como la sobrepoblación de animales en situación de calle, la tenencia irresponsable, la venta y tráfico de animales, entre otros, a partir de ello, los participantes mencionan las siguientes, *“Campañas de adopción”* (Representante 1, Fundación Natura), *“Esterilización”* (Representante 1, Fundación Red Protectora de Animales), *“Hay un número creciente de albergues animales, la conciencia por la adopción está creciendo”* (Representante estudiantil 2, grupo 2).

Dichas campañas están orientadas principalmente hacia comunidades social, educativa y económicamente vulnerables, considerando que estas no cuentan con las posibilidades para realizar dichos procesos de manera autónoma y, por lo tanto, los animales que habitan ahí se ven expuestos a condiciones precarias de salud e higiene, que deben ser resueltas de manera oportuna, para evitar que el problema se mantenga y genere mayores repercusiones.

No obstante, es importante resaltar que existen acciones de cuidado que deben ser realizadas de manera individual por quienes han decidido acoger animales no humanos como compañía, o también denominados “mascotas”, que brinden las garantías necesarias de higiene, alimentación, esparcimiento, salud, vivienda, entre otras, y les permitan estar en buenas condiciones, en tanto, esto hace parte de los procesos de tenencia responsable, lo

que constituye parte fundamental de las transformaciones que se pretende alcanzar a nivel colectivo.

Asimismo, se reconoce la necesidad de realizar acciones con instituciones educativas y gubernamentales al interior de comunidades rurales y urbanas, en las cuales no se han llevado a cabo procesos de sensibilización respecto a la problemática de maltrato animal, lo cual se ve reflejado en las condiciones precarias en las que se encuentran algunos animales y en la ocurrencia de actos de violencia en contra de los mismos, a través de la realización de espectáculos de entretenimiento que los involucran, por lo tanto, los participantes manifiestan la importancia del trabajo conjunto *“Realizar eventos culturales, de sensibilización, de concientización, donde no se dirija tanto a que si hay un animal tienes que amarlo, sino más bien tolerarlo, respetarlo, porque igual es una vida”* (Representante 1, Fundación AIKA), *“Realizar eventos culturales, de sensibilización, de concientización”* (Representante 2, Fundación AIKA), *“(…) educación desde el hogar y centros educativos e instituciones”* (Representante estudiantil 2, grupo 1).

Para realizar tales intervenciones en las comunidades se pretende hacer uso de diversas técnicas de pedagogía social, que permitan dar solución a las problemáticas específicas y al mismo tiempo generar nuevas manera de afrontar la realidad, pues de acuerdo con lo referido, a través de procesos de educación desde distintas áreas pueden generarse procesos de empatía hacia los animales no humanos y sus condiciones de vida, *“Creación de conciencia a través de talleres en comunidad”* (Representante estudiantil 2, grupo 2), *“(…) lo esencial es trabajar desde la educación, desde talleres de empatía, desde la prevención, de la mano de instituciones que son quienes tienen los recursos”* (Representante estudiantil 4, grupo 2), lo cual permitirá que las actitudes desfavorables hacia los mismos puedan ser modificadas, en función de nuevas formas de comprender el contexto.

Una comprensión diferente de la realidad, en la que se tenga en cuenta a los animales no humanos como parte activa de la construcción de la sociedad permitirá que se reconfiguren escenarios culturales y sociales y de esta manera, puedan generarse soluciones en torno a las problemáticas ambientales de la actualidad, logrando así un equilibrio entre las especies, que favorezca la sostenibilidad ecológica y fomente la coexistencia entre las diferentes especies que habitan el territorio, así lo manifiestan los participantes *“Si todos*

los seres humanos aportáramos para proteger y cuidar a estos animalitos la vida sería distinta” (Representante 1, Fundación AIKA).

Por lo anterior, se ha logrado obtener unos lineamientos iniciales que pueden apoyar la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el Departamento de Nariño, en cada uno de los componentes de la misma, a saber:

Tabla 3.

Lineamientos para la prevención del maltrato animal en el Departamento de Nariño.

LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Esfera	Acciones	Lineamientos
Ambiental		
Los lineamientos propuestos para esta esfera tienen como propósito fortalecer la relación que ha sido establecida entre los seres humanos y los animales no humanos, de manera que puedan generarse nuevas posturas ambientales sustentadas a partir de la sostenibilidad ecológica, como se mencionó en la categoría “Co existencia ambiental”. En este sentido, esta información puede generar un aporte al eje “Aplicación de	Campañas de sensibilización y psicoeducación sobre la importancia de la vacunación, esterilización, adopción y tenencia responsable periódicas en cada municipio.	Caracterización de la población animal en el Departamento de Nariño.
	Censo poblacional de animales en situación de calle y en albergues a través de las distintas organizaciones de protección animal en Nariño.	Construcción de la ruta y protocolos de atención animal.
	Visibilización de la ruta y protocolos de atención animal.	Reducción de la sobrepoblación de animales en situación de calle, como fenómeno de salud pública.
	Promoción de la esterilización de mascotas convencionales y no convencionales, en situación de calle o de vulnerabilidad.	Co construcción de programas de adopción y tenencia responsable.
	Gestionar jornadas gratuitas de vacunación de manera periódica.	Apropiación de hábitos de vida sostenible en torno al cuidado del medio ambiente y su incidencia en el bienestar animal.
	Establecer jornadas de adopción y hogares de paso, haciendo uso de actividades lúdico pedagógicas que permitan un mayor alcance a nivel comunitario.	

<p>protocolos y procedimientos”, incluido en la Política de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño, que busca generar, fortalecer y aplicar protocolos y/o procedimientos necesarios para atender los requerimientos de los animales en el Departamento ante situaciones específicas.</p>	<p>Realizar jornadas de pedagogía ambiental acerca del uso adecuado de los recursos naturales, el tratamiento oportuno de la basura que lleven a la sostenibilidad ecológica.</p>	
<p>Política Los lineamientos aquí expuestos buscan generar acciones sociales con el fin de obtener incidencia política y participación ciudadana en proyectos y programas que propendan por el bienestar de los animales no humanos, a partir del uso de diversas herramientas de activismo social, de manera que la construcción de la Política Pública suceda de manera conjunta, como se mencionó en la categoría “Construcción conjunta de Políticas Públicas”. Por lo tanto, estos</p>	<p>Visibilizar a detalle las acciones que son consideradas maltrato animal.</p> <hr/> <p>Establecer sanciones legales específicas para cada una de las manifestaciones de maltrato animal.</p> <hr/> <p>Establecer programas de trabajo comunitario para quienes lleven a cabo acciones “menores” consideradas maltrato animal.</p> <hr/> <p>Construcción o fortalecimiento de consejo o mesa de protección y bienestar animal.</p>	<p>Incidencia política en las acciones de bienestar y protección animal.</p>

lineamientos buscan generar un aporte al eje denominado “Respuesta institucional para la protección y el bienestar animal”, incluido en la Política de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño, a partir del que se busca generar las acciones que fortalezcan la gestión, mejoren la coordinación entre entidades y consoliden la capacidad de respuesta de las mismas para lograr una intervención preventiva, propositiva, articulada, idónea e integral.

<p>Social Los lineamientos propuesta para esta esfera integran elementos de enseñanza - aprendizaje que buscan generar transformaciones sociales en diferentes escenarios a fin de brindar condiciones de bienestar a los animales no humanos, en el marco de la construcción de políticas públicas, como se mencionó en la categoría “Promoviendo el bienestar de los</p>	<p>Realizar acciones de pedagogía social en zonas vulnerables “Cátedra móvil animalista”.</p> <hr/> <p>Establecer jornadas periódicas en instituciones educativas acerca de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sensibilización acerca del maltrato animal Conversatorios de reflexión sobre el cuidado animal. Cine foros. Talleres comunitarios y jornadas lúdicas con perspectiva animalista. <hr/> <p>Realizar procesos de psicoeducación orientados a brindar información acerca de las necesidades propias de las mascotas convencionales y no</p>	<p>Promoción de herramientas pedagógicas para la tenencia responsable de mascotas, la protección y bienestar animal.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>animales no humanos”. En este sentido, se pretende generar un aporte al eje “Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal” incluido en la Política de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Nariño, que tiene como objetivo brindar información a la comunidad acerca del cuidado animal y el impacto del fenómeno del maltrato animal en el Departamento.</p>	<p>convencionales.</p> <hr/> <p>Construcción e implementación del “violentometro animal”.</p>	
<p>Cultural A partir de estos lineamientos se busca generar un aporte al eje “Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal” incluido en la Política de Protección y Bienestar Animal, en tanto, este busca fomentar en la comunidad el conocimiento y la formación de valores éticos en la relación con los animales, lo cual permitirá la resignificación de algunas de las prácticas culturales que han son llevadas a cabo en el Departamento y en las cuales se hace uso de animales no humanos, a fin de brindar alguna</p>	<p>Generar y apoyar escenarios para la realización de actividades culturales que promuevan el bienestar animal a partir del arte (exposiciones, obras de teatro, fotografía, espacio dentro de las expresiones de carnaval).</p>	<p>Evidenciar las prácticas culturales en las que han sido utilizados los animales no humanos y su impacto para ser reemplazadas o resignificadas en el contexto.</p>

forma de entretenimiento.

Los anteriores elementos parten de la construcción colectiva con cada uno de los participantes y el equipo de investigación de tal manera que es la síntesis de los hallazgos y aspectos teóricos que se trabajaron en la misma.

Discusión

Para el desarrollo de este apartado se tienen en cuenta los hallazgos obtenidos a partir de cada una de las categorías, y al mismo tiempo, se realiza el contraste con referentes teóricos y antecedentes, de manera que se amplió la comprensión a cerca de las actitudes hacia el maltrato animal en relación a los participantes del estudio. Se entiende entonces, las actitudes como evaluaciones, ya sean favorables o desfavorables, que realizan las personas sobre ciertos objetos, individuos o grupos del entorno social (Cárdenas y Barrientos, 2008).

Estas se encuentran conformadas como lo mencionan Robbins y Judge (2009), por tres componentes, cognitivo, afectivo y conductual, respectivamente, y en tanto, estas se tratan de una estructura de creencias que predispone al individuo a comportarse de una manera determinada respecto hacia algún referente (Sulbarán, 2009) las mismas en cuanto son evaluaciones afectivas, muestran significado y juicio, están abiertas al cambio a través de la reflexión (Polo y Fernández, 2011). En este sentido, y tomando en cuenta la información presentada en los apartados anteriores a continuación serán abordadas cada una de las categorías deductivas y las respectivas categorías inductivas obtenidas a fin de ampliar la información y lograr una mejor comprensión.

La primera categoría deductiva corresponde a “Cognición”, la cual se encuentra relacionada con aquellas creencias y pensamientos se generan en torno al maltrato animal, los cuales como se evidenció en la información obtenida permiten reconocer que algunas expresiones de violencia en contra de los animales no humanos han sido naturalizadas y por lo tanto permitidas en diversos contextos, lo que ha dificultado el establecimiento de una reglamentación adecuada a través de la cual le sean asignadas las sanciones correspondientes a quienes realizan dichas manifestaciones de maltrato. No obstante, también se destacan pensamientos asociados a la generación de conciencia que ha venido

produciéndose durante el último tiempo en torno a algunas de estas manifestaciones de violencia y a partir de lo cual se han generado diferentes avances principalmente a nivel comunitario y al interior de algunas asociaciones que procuran el bienestar de los animales no humanos.

A partir de esto se destacan dos aspectos relevantes que han sido integrados en las categorías “Huellas del especismo” y “Coexistencia ambiental” y que serán desarrollados en los apartados siguientes. A partir de las condiciones actuales en las que se encuentra enmarcado el maltrato animal puede considerarse como un aspecto relevante y determinante para que se presenten actos de violencia en contra de los animales y les sean vulnerados sus derechos, el especismo, cuyo fundamento principal es el reconocimiento del ser humano como especie superior en relación a las otras especies que habitan el planeta, en ese sentido, la categoría “Huellas del especismo” tuvo como referente teórico a Horta (2009) y Leyton (2015), para quienes este fenómeno es una forma de discriminación que establece una aguda diferencia entre la moral aplicada a los seres humanos y los animales no humanos, a partir de la cual, se asume que los seres humanos cumplen ciertos criterios que implican, necesariamente y de forma automática, que sus intereses sean más importantes que los del resto, lo cual puede explicar la reproducción de formas de violencia hacia los animales no humanos, tal como se evidenció en el discurso de los participantes, quienes relacionaron la violencia hacia estos seres con actos de exclusión y diferenciación, en tanto, se considera a los seres humanos como una especie cuyas características constituyen una forma de poder y los ubica jerárquicamente por encima de otras especies, acerca de lo cual Vega y Watanabe (2016) mencionan que el maltrato animal surge como una respuesta emocional de indiferencia o la obtención de placer en el sufrimiento, dolor o muerte de los animales no humanos.

No obstante, dicha diferenciación no proviene de todos los individuos, de manera colectiva e individual algunas personas han decidido otorgarles a los animales no humanos otro lugar dentro de las dinámicas sociales. Para algunos, los animales son considerados seres con la capacidad de sentir y experimentar ciertas emociones primarias, al respecto, Chible (2016), argumenta que en tanto estos cuentan con la habilidad de evaluar las acciones de los otros en relación a si mismos o a terceros, recordar algunas de sus acciones o consecuencias, evaluar riesgos, tener sentimientos y algún grado de conciencia debe ser

considerada su capacidad para sentir. En este sentido, se han generado nuevas formas de acoger a los animales no humanos, a partir de las cuales, sus derechos son tenidos en cuenta y, por lo tanto, se procura su bienestar en diferentes contextos, esto puede ser sustentado con lo planteado por Horta (2009) para quien todos los seres vivos dotados de valor inherente han de ser respetados como poseedores de derechos.

Otros en cambio, han decidido emprender acciones de protección hacia los animales que se encuentran en malas condiciones, es decir aquellos que han sido vulnerados en diversos escenarios y cuyas consecuencias tienen graves repercusiones, para estas personas lo más importante es poder brindarles mejores formas de vida a los animales no humanos, a partir de acciones propias y comunes que les permitan atravesar las dificultades y conseguir su bienestar. Esta postura puede ser explicada a través de la corriente de pensamiento denominada prioritarista, según la cual, aunque la igualdad no es propiamente un valor, se entiende que es siempre prioritario mejorar la situación de quien se encuentra peor (Horta, 2009). Lo anterior permite reconocer que se han ido presentado de forma sistemática algunas modificaciones en cuanto a la concepción de los animales no humanos y se presenta un panorama de cambio ante la situación de maltrato animal.

Sin embargo, Jaramillo (2013), retomando la idea inicial argumenta que muchos crímenes en la historia se han cometido bajo los parámetros de la discriminación y la no consideración de la diferencia, lo cual a lo largo de la historia ha dejado diversas víctimas de violencia en función de sus características, raciales, políticas, de género, económicas, entre otras, sin embargo, existe una diferencia notable con respecto a los animales no humanos, puesto que estos no cuentan con las herramientas para levantarse y exigir por ellos mismos los derechos que les han sido arrebatados, por lo cual su lucha se da de manera silenciosa, al interior de jaulas, establos, zoológicos, circos, mataderos, viviendas, entre otros, en los cuales resisten por mantenerse con vida a pesar de las malas condiciones en las que se encuentran.

Lo que de acuerdo con la información obtenida genera preocupación y la necesidad de generar cambios en cuanto a los imaginarios y creencias que llevan a que se perpetúen actos violentos, en tanto, aunque la violencia en general, constituye una realidad que normalmente es rechazada, a veces, sin embargo, suele atribuírsele una justificación o al

menos, un motivo comprensible, según las circunstancias, intenciones o motivaciones en que se produce (Martin, 2004).

A partir de lo cual, se reconoce que dicha forma de discriminación es justificada y defendida cada vez que se hace uso de los animales para beneficio humano, por lo que los individuos se rehúsan a aceptar los constantes descubrimientos que los llevarían a abandonar el hábito de usar a los mismos como sus medios (Valdivia, 2016). Pues en efecto, esto llevaría de forma inevitable a que se cuestionen prácticas de horror que han sido perpetuadas durante décadas, bajo el manto del especismo y que se encuentran ligadas con aspectos de orden político y económico. Leyton (2015) menciona al respecto, que la explotación a la que son sometidos los animales no humanos se relaciona con una valoración económica de los mismos, ya que viven y mueren por los fines impuestos por los humanos, esta es la razón principal por la cual tales formas de explotación se encuentran encubiertas, en tanto representan un pilar fundamental en la consolidación económica de la sociedad, sin importar cuál es el precio que pagan las víctimas de tales hechos atroces.

En relación a ello, los participantes ponen de manifiesto que considerar a los animales no humanos como seres con la capacidad de sentir permitirá que se reestructuren algunas prácticas en la cotidianidad y dejen de ser amparados los actos que infrinjan dolor o terminen con la vida de los mismos, teniendo en cuenta que la violencia también puede darse de forma cultural, de acuerdo con Rojas (2010), para quien este tipo de violencia se presenta a través de las interacciones discursivas sustentadas y puede ser intencionada o estar normalizada en las prácticas cotidianas.

Por lo cual, evaluar y reestructurar algunas de las practicas que han sido consideradas parte de la cultura resulta fundamental para alcanzar cambios significativos en torno a la situación actual de maltrato animal y el deterioro que ha estado experimentando el planeta, pues de acuerdo con Miranda (2013) se han establecido estilos de vida insostenibles, que se encuentran fundamentados en la existencia de un modelo actual de desarrollo que es desigual para las sociedades humanas y que es nocivo para los sistemas naturales.

Asimismo, resulta relevante, reconocer que aquella diferenciación por parte de los seres humanos hacia los animales no humanos se hace evidente también cuando se produce una tenencia irresponsable de animales de compañía, puesto que al acoger a un ser vivo al

interior de un hogar deben serle garantizadas sus necesidades básicas, como alimentación, bebida, techo, recreo, libertad de movimiento, entre otras (Carreño, 2017), que les permitan estar en buenas condiciones y expresar formas innatas de comportamiento. No obstante, para algunos individuos los animales no humanos representan simplemente una forma de compañía y en algunas ocasiones un medio para conseguir determinado estatus social, en ese sentido, no son tenidas en cuenta sus necesidades específicas, por lo cual los mismos son abandonados a pesar de estar al interior de una vivienda, y en muchas ocasiones se ven expuestos a condiciones de vida precarias que tienen como consecuencia enfermedades y en determinados casos la muerte.

Al respecto, y en relación a la categoría “Coexistencia animal”, se debe considerar que es posible y necesario generar una nueva cultura ambiental, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el planeta a causa del mantenimiento de hábitos que perjudican su dinámica natural y han generado deterioros de grandes dimensiones, pues de acuerdo con Miranda (2013), cada civilización deja huella en sus recursos naturales y en su sociedad de una forma específica, y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente.

En consecuencia, hacer uso de los animales como si se tratara de objetos inanimados para llevar a cabo actividades de entretenimiento o espectáculo que hacen parte del patrimonio cultural, entre las que se pueden mencionar las corridas de toros, corralejas, peleas de gallos, carreras de cuyes, entre otras, resulta alarmante y cuestionable, en tanto, ponen en peligro la vida de los animales no humanos que protagonizan dichos eventos y atentan contra sus propias dinámicas como especie, alterando procesos naturales y generando constantemente cambios abruptos para el medio ambiente. Sucede de igual manera, con aquellas actividades en las cuales se obtiene provecho de algunas especies de animales para brindar entretenimiento al interior de establecimientos como circos, zoológicos, parques acuáticos, granjas, por mencionar algunos, en tanto, estos animales son extraídos de sus hábitats naturales y sometidos a largos periodos de hambre o sed, además de ser expuestos para que el público tenga acceso a ellos, generándoles estrés y ansiedad, lo que en muchos casos tiene como resultado la muerte de los animales.

Sin embargo, para muchos individuos resulta inaceptable que tales prácticas deban ser remplazadas por otras, por considerar que desarrollar dichas actividades hace parte de la

naturaleza de los animales no humanos, mientras que los seres humanos, por contar con algunas otras características tienen derecho a decidir sobre los mismos, una muestra más que de acuerdo, con lo referido por los participantes, da cuenta de la concepción que se tiene de los animales como objetos y de las repercusiones negativas que ha dejado el especismo como forma de justificar hechos que ponen en desventaja a algunos seres vivos. No obstante, es posible que tales prácticas puedan ser modificadas, en la medida en que se transformen los valores ambientales sustentados a partir de creencias e imaginarios negativos con respecto a los animales no humanos y que tienen como resultado, actitudes desfavorables hacia los mismos.

Al respecto, Miranda (2013), argumenta que en la medida en que el sistema de valores materiales y espirituales se construya a partir del uso racional de los recursos naturales, basado únicamente en necesidades reales, la sociedad estará orientada hacia el desarrollo sostenible y en ese sentido, se podrán lograr cambios determinantes para el futuro de muchas especies, incluida la humana. Teniendo en cuenta como lo plantea Méndez, (2016) que, a lo largo de su historia, el ser humano se fue transformando cada vez más en un agente activo de modificación del ambiente mediante distintos procesos como la alteración, la simplificación, la eliminación, la extinción y la domesticación de especies. Al respecto Rincón (2018) reconoce que la explotación de especies en vías de extinción, la ocupación del hábitat de ciertas especies por la urbanización, la explotación minera y otras actividades análogas a la larga generan daños a las especies animales, que pueden llevarlas a su desaparición o disminución, y de esta manera afectar al ecosistema en su conjunto.

En consecuencia, para lograr modificar tales valores y reorientar dichas prácticas es necesario que se haga uso de la pedagogía ambiental como una estrategia que permita la creación de nuevas actitudes basadas en la sustentabilidad ecológica, a fin de construir una sociedad justa, igualitaria y diversa (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2009), pues como lo mencionaron los participantes, a partir de la educación pueden crearse formas nuevas de comprender determinados fenómenos y por lo tanto, pueden ser reestructuradas ciertas conductas, que permitan la coexistencia entre los seres humanos y las otras especies que habitan el planeta. Acerca de ello, De Miguel y Tavares (2015) mencionan que cuantas más especies comprende un ecosistema, mayor diferenciación genética posee y más probabilidades tiene de ser estable, resiliente y resistente a cambios extremos.

Por otro lado, y en relación a la categoría “Afecto “dentro de la que se encuentran contempladas las emociones y los sentimientos, se reconoce que es a través de esa respuesta emocional en torno a situaciones de maltrato animal que se generan acciones hacia las mismas, en ese sentido emociones como impotencia, tristeza y rabia configuran el repertorio emocional a partir del cual se gestan diversas movilizaciones colectivas que promueven la búsqueda del bienestar para los animales no humanos, teniendo en cuenta esto se configura la categoría “Sentir colectivo”, a partir de la cual se reconocen como emociones determinantes la tristeza, ira e impotencia, que, de acuerdo con lo mencionado, surgen como respuesta a la indiferencia e indolencia de la que son víctimas los animales no humanos que son sometidos a acciones violentas, en diferentes escenarios, dichas acciones enmarcan las formas de maltrato directo e indirecto, es decir aquellas acciones e inacciones que ponen en peligro el bienestar de los animales (De Santiago, 2013). Hallazgo que sustenta la postura de Horta (2012) para quien es necesario reconocer que durante décadas los animales no humanos han sido utilizados cotidianamente, de forma sistemática e institucionalizada, como recursos a disposición de los seres humanos para múltiples fines y que ello es algo en lo que participan la mayor parte de la sociedad, sin generarse cuestionamientos al respecto.

Lo anterior, permite enunciar que uno de los principales problemas de la crueldad hacia los animales es que se permita que exista, a partir de la justificación de la violencia y el mantenimiento como se mencionó antes, de hábitos y pautas comportamentales que atentan contra la integridad de los mismos, puesto que la sociedad sólo transmite la preocupación por la seguridad, la atención y el bienestar de las personas, dejando de lado a los animales no humanos (Nolivos, 2013).

Sin embargo, como se mencionó en apartados anteriores, de acuerdo con la corriente de pensamiento utilitarista puede considerarse que los animales no humanos cuentan con la capacidad para experimentar sufrimiento, gozo o felicidad (Soutullo, 2012). Y teniendo en cuenta que el sufrir supone una manifestación de sensibilidad debe evitarse cualquier acto que lo ocasione en un ser vivo, sin importar su racionalidad, de allí deviene el derecho que tienen los animales a no ser tratados con crueldad (Vásquez y Navarrete, 2010). Al respecto, se retoman las palabras de Betham (citado por Soutullo, 2012), considerado el fundador de esta corriente, quien expresa:

“Puede llegar el día en el que el resto de la creación animal llegue a adquirir esos derechos que nunca les hubieran podido ser arrebatados salvo por la mano de la tiranía. Los franceses han descubierto ya que el color negro de la piel no es una razón por la que un ser humano pueda ser abandonado sin remedio al capricho de un torturador. Puede llegar el día en el que se reconozca que el número de patas, la vellosidad de la piel o la terminación del hueso sacro, sean razones igualmente insuficientes para abandonar a ese mismo destino a un ser sensible. ¿Qué otra cosa debería trazar la línea insuperable? ¿La facultad de razonar, o quizá la facultad del discurso? Pero un caballo o un perro adultos son sin comparación mucho más racionales, e incluso unos animales mucho más comunicativos que un niño de un día, de una semana, o incluso de un mes. Pero supóngase que las cosas fueran de otro modo, ¿qué cambiaría eso? La cuestión no es: ¿Pueden los animales razonar?, ni la de ¿Pueden hablar?, sino la de ¿Pueden sufrir?”.

Un hecho, que ha llevado a que se produzcan movilizaciones individuales y colectivas impulsadas por un sentimiento de esperanza, que como señala De Montaigne (2008) subyace en el dominio de las relaciones contextuales, creencias y deseos y hace posible llevar el dolor o sufrimiento de cualquier afección en el presente, en ese sentido, algunas personas interesadas en la situación por la que tienen que atravesar algunos animales no humanos han decidido encaminar sus acciones hacia la protección de los animales no humanos en condiciones de vulnerabilidad y a partir de ello crear colectivos comunitarios, cuyo objetivo es la liberación de los animales, un término acuñado por Peter Singer, a quien se reconoce como el padre del movimiento animalista y para quien dicha liberación implica otorgarle a los animales no humanos los derechos morales que les corresponden, teniendo en cuenta que el principio de igualdad requiere que el sufrimiento sea considerado de la misma manera tanto para los animales humanos como para los no humanos (Soutullo, 2012).

En este sentido, se identifica que tales emociones son exteriorizadas cada vez que se exige la restitución de los derechos de los animales no humanos en diversos escenarios, lo cual ha permitido, la consecución de avances a nivel social, político, jurídico y cultural en relación a la problemática de maltrato animal y ha permitido a la comunidad generar

procesos de empatía por la situación de los animales no humanos, otorgándole nuevos sentidos a algunas prácticas que son llevadas a cabo en la cotidianidad, al considerarles seres sintientes y no objetos. Desde esta perspectiva De la Ossa (2016) propone que se ponga en consideración que los animales no son objetos, aunque así sean tratados de acuerdo al modelo antropocéntrico y productivista imperante, para el que los animales solo tienen valor en tanto sean portadores de utilidad, dejando de lado su capacidad de experimentar dolor o placer. En consecuencia, según lo expresado, resulta necesario que se planteen cuestionamientos a la forma en que han sido concebidos los animales no humanos, de manera, que los seres humanos puedan generar procesos de empatía constantemente, y de esa manera se disminuyan y finalmente, dejen de ocurrir casos de maltrato animal.

Lo anterior, se encuentra estrechamente relacionado con la categoría “Cognición” que enmarca los comportamientos e intenciones conductuales que surgen como respuesta a la problemática de maltrato animal, en tanto, para que puedan generarse cambios al interior de las comunidades es necesario realizar algunas acciones, como lo evidenció la información obtenida es necesario contar con apoyos institucionales que favorezcan y brinden herramientas legales y sociales para el abordaje de esta problemática, lo cual se encuentra vinculado con la categoría “Construcción conjunta de Políticas Públicas”, en tanto, el desarrollo de una Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el Departamento de Nariño permitirá que los derechos de los animales no humanos sean amparados desde la ley y por consiguiente, no puedan ser vulnerados, al respecto Torres y Santander (2013), consideran que las políticas públicas son el reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, en tanto, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo.

En este sentido, la política pública que está siendo construida para el Departamento de Nariño, da cuenta del trabajo desarrollado por instituciones gubernamentales y organizaciones animalistas, teniendo en cuenta, que quienes forman parte de estas organizaciones han asumido la voz de aquellos que no tienen voz y, en consecuencia, han participado de forma activa en las diferentes etapas de dicha construcción, por ello, es necesario mencionar, la relevancia que cumple el activismo social en la transformación de una problemática, pues de acuerdo con Reyes (2017), este se encuentra asociado a la

capacidad de las personas para promover y gestar beneficios que mejoren la vida de la población y para impulsar determinadas políticas en dependencia del tipo de sociedad.

Asimismo, es determinante el papel que cumple el movimiento animalista en esta construcción social, en tanto, este tiene por objetivo generar cambios en el imaginario socio-ambiental, en cuanto a la relación humano - no humano, a través de la transmisión de información y de la concientización sobre la existencia de otro tipo de relaciones basadas en la empatía y la justicia entre los animales humanos y los animales no humanos (Méndez, 2016).

De esta manera, el trabajo conjunto que se ha llevado a cabo para desarrollar una política pública que contemple a los animales no humanos como seres sintientes y en efecto, les garantice bienestar, ha sido fundamental, según lo reconocen los participantes para fortalecer procesos de promoción del bienestar animal y de prevención del maltrato animal, que hasta el momento han sido llevados a cabo de manera autónoma por las diferentes organizaciones animalistas y que, por lo tanto, en muchas ocasiones no alcanzan la repercusión esperada. Sin embargo, lo expresado por los participantes deja en evidencia que pese al trabajo desarrollo y los avances obtenidos, aún queda trabajo por desarrollar por la comunidad en general, a fin de romper con los paradigmas especistas y antropocentristas que han permeado la historia.

Al respecto, y teniendo en cuenta las intenciones conductuales planteadas por los participantes se configura la categoría “Promoviendo el bienestar de los animales no humanos”, a partir de la cual se reconoce la importancia de los procesos educativos que pueden ser llevados a cabo al interior de las comunidades, con el fin de brindar información y contextualizar a los sujetos a cerca de la problemática de maltrato animal, así como sus consecuencias y repercusiones en otras esferas. Al respecto Pérez, Fernández y García (2014), mencionan que la pedagogía social en tanto se refiere a la educación social y al estudio de las necesidades sociales y educativas, procura ayudar a individuos y grupos en la solución de coyunturas que representen un obstáculo o un problema para la sociedad, en esta caso y como ha sido mencionado anteriormente, el maltrato animal debe ser considerado un problema no solo de orden ecosistémico y ambiental, sino también social, en la medida en que evidencia la naturalización y simbolización de la violencia como un fenómeno justificable, lo que de acuerdo con Vega y Watanabe (2016), representa un signo

de alteración psicológica, que aunque no sucede en todos los casos puede constituir un criterio diagnóstico para los desórdenes de conducta en niños y adolescentes, al respecto Querol. Et al. (2013), a partir de un estudio de investigación realizado determinó que existe relación entre la violencia familiar y el maltrato animal, y que ello se ha evidenciado en estudios previos, según los cuales las mujeres que ingresan en centros de acogida informan que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañar al animal como forma de ejercer control psicológico en ellas, lo que pone de manifiesto que maltratar a los animales es una señal de advertencia de que otros miembros de la familia pueden estar en riesgo. A partir de lo cual, la crueldad hacia los animales debe ser tratada con rigurosidad como un comportamiento socialmente inapropiado.

zpresente un escenario de crueldad animal, algunas son individuales, de carácter psicológico, mientras que otras son colectivas, de tipo cultural, religioso, social o económico y en algunos casos tales razones se refuerzan con otras, generando redes causales complejas, en este sentido, desarrollar procesos de sensibilización, psicoeducación, talleres comunitarios, entre otros, permitirá que dichas razones puedan ser cuestionadas y por ende, replanteadas, dando paso a una concepción de los animales como seres con la capacidad de sentir, lo que contribuirá a que se abandone la idea de que los seres humanos ocupan una posición superior a la de los animales no humanos.

En este sentido, resulta fundamental el papel que cumple la Psicología como disciplina y en este caso específico el campo de aplicación de la salud, pues de acuerdo con la Dimensión Psicológica de la Promoción y Prevención en Salud (DPPPS) como enfoque integrativo que permite comprender las fases y las respectivas variables psicológicas que determinan la probabilidad de no realizar una conducta, de realizarla o de mantenerla (Sánchez, 2008), lo cual constituye un insumo útil para establecer que factores pueden incidir en que sucedan casos de maltrato animal y en torno a ello generar procesos de promoción del bienestar animal, además de lograr reconocer los factores de riesgo y protección ante esta problemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere realizar una adaptación de la estrategia de promoción de la salud propuesta en el Plan Básico de Atención de Bogotá para el año 2002 y 2003 (Rúa, 2003), denominada “Personas informadas”, que tiene por objetivo favorecer la movilización social alrededor del tema de buen trato y reforzar la información de la

comunidad sobre promoción del buen trato, en este caso la adaptación estaría enfocada a brindar información acerca de la protección animal y el buen trato hacia los animales no humanos, lo cual puede realizarse a través de las jornadas locales, donde se brinda información, comunicación y educación de tipo masivo.

Puesto que como lo menciona Horta (2012), aunque se asume comúnmente que es plausible ayudar al prójimo, se entiende que ese “prójimo” lo constituyen exclusivamente los seres humanos, sin embargo, tal postura puede ser modificada y para ello aún queda tiempo, la historia aún puede ser reescrita y el planeta aún puede ser rescatado, la violencia puede desnaturalizarse y a cambio pueden establecerse nuevas relaciones entre los seres que habitan el planeta, más sanas y mejores, a partir de la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos y para lograrlo según lo expresado, hace falta trabajar en equipo, de la mano de instituciones, organizaciones y comunidades urbanas y rurales en general. De esta manera, se construirán comunidades empáticas, diversas, equitativas y en las cuales se propenda por el bienestar de todos los habitantes de las mismas.

Conclusiones

Existen diversos elementos que pueden dar conclusión a este trabajo investigativo, sin embargo, en los apartados siguientes se retomaran a modo de conclusiones aquellos aspectos más sobresalientes obtenido a lo largo del proceso de investigación.

De manera general puede concluirse que existe en los participantes actitudes desfavorables con respecto a la problemática de maltrato animal, lo cual pudo evidenciarse a través de la información recogida, que da cuenta de la existencia de rechazo hacia las manifestaciones de violencia que pueden ser cometidas hacia los animales no humanos, asimismo, se ve reflejada en las acciones que han decidido emprender de manera individual y colectiva a fin de brindar protección a los mismos y generar nuevos espacios comunitarios en los cuales puedan resignificarse algunas practicas y se promueva el bienestar animal.

En relación a los aspectos cognitivos se concluye que las principales creencias en torno al maltrato animal están relacionadas con la información con la que se cuenta, de tipo teórico y experiencial, desde esta perspectiva quienes han contado con mayores acercamientos a la problemática y cuentan con conocimiento sobre las consecuencias e impactos de la misma consideran que esta constituye un problema que debe ser resuelto por diversas autoridades,

en tanto argumentan que la prevención y eventual mitigación de dicha problemática puede llevar a que se prevengan otro tipo de formas de violencia. Asimismo, se evidencian creencias asociadas al reconocimiento de la generación de conciencia que ha sucedido durante el último tiempo, a partir de lo cual se han ido gestando soluciones a problemas como la sobrepoblación de animales en situación de calle a través de programas de adopción y esterilización, lo que de acuerdo a lo señalado por los participantes puede ser considerado un avance importante para lograr el bienestar de los animales no humanos a largo plazo.

Al respecto, se generan pensamientos concernientes a la importancia y la necesidad a mediano o corto plazo de la consolidación de una Política Pública de Protección y Bienestar Animal que ampare los derechos de los animales no humanos y permita que diversas acciones de promoción del bienestar animal y prevención del maltrato cuenten con un marco de referencia a nivel institucional y, por lo tanto, obtengan un mayor impacto en las comunidades, en tanto, se considera que esta problemática ha sido naturalizada en diversos escenarios, por lo cual le ha sido otorgada mayor atención a los asuntos propios de los seres humanos, dejando a un lado aquellos que se relacionan con los animales no humanos, lo cual se ve reflejado según lo expresado en la falta de sanciones para aquellos individuos que cometen actos de violencia en contra de los animales. Por ello, se considera fundamental ampliar la visibilización de este fenómeno a fin de conseguir proteger a estos seres vivos y establecer nuevas formas de convivencia con los mismos.

En cuanto al componente afectivo, puede concluirse que las emociones y sentimientos constituyen un aspecto relevante al momento de establecer una actitud favorable o desfavorable en torno a los animales no humanos, en este sentido, quienes experimentan tristeza, impotencia y rabia ante una situación de maltrato animal consideran que ello proviene del desarrollo de procesos de empatía y la resignificación del papel que ocupan los animales al interior de las comunidades, en tanto, los consideran seres con la capacidad de sentir y experimentar algunas emociones primarias y por lo tanto, han decidido otorgarles y respetar sus derechos.

Finalmente, en cuanto al componente conductual se concluye que existen conductas e intenciones conductuales que pueden constituir elementos importantes en la prevención del

maltrato animal y la promoción del bienestar de los animales no humanos, estos elementos se relacionan con acciones puntuales para proteger a los mismos, algunas de las cuales ya fueron mencionadas en el apartado correspondiente a los lineamientos para la prevención del maltrato animal en el Departamento de Nariño, mientras que otras están orientadas a generar movilizaciones y transformaciones colectivas que permitan según lo manifestado por los participantes generar conciencia sobre la importancia de la vida de todos los seres vivos que conforman el ecosistema.

Al respecto, puede concluirse que se trata, en definitiva, de generar nuevas posturas en torno a lo que ha sido considerado social y culturalmente correcto, en torno a la convivencia con los animales no humanos, lo cual conlleva la inversión de tiempo, trabajado arduo y participación comunitaria e institucional, de manera que se pueda garantizar el bienestar animal y se den pasos importantes hacia la construcción de ciudadanías con mayor consciencia, que contemplen a los animales como parte activa del medio ambiente y en consecuencia sus derechos les sean otorgados y respetados.

Recomendaciones y limitaciones

Se reconoce como una limitación la incipiente información con la que cuenta el Departamento de Nariño desde la Psicología, acerca de la relación humano – no humano, por lo cual se sugiere desarrollar en el futuro más estudios con respecto a esta problemática, desde la generación de nuevas líneas de investigación a fin de ampliar el conocimiento y constituir una herramienta para el abordaje de este fenómeno desde lo académico, en tanto, de este trabajo investigativo se derivan vacíos de conocimiento relacionados con la incidencia de aspectos psicológicos en la generación de actitudes favorables en torno a los animales no humanos, para lo cual resulta necesario generar procesos investigativos que permitan ampliar la información al mismo tiempo que generar nuevos interrogantes que aporten a la prevención del maltrato animal y la promoción del bienestar de los animales no humanos en el Departamento.

Por otro lado, a partir de los resultados encontrados, se recomienda que las organizaciones locales (instituciones educativas, alcaldía municipal, policía nacional, organizaciones animalistas), se vinculen de manera activa en la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar animal del Departamento de Nariño, a través de la concertación de

Actitudes hacia el maltrato animal

espacios de participación comunitaria en los cuales se involucren niños, adolescentes y adultos en procesos de promoción del bienestar animal y prevención del maltrato hacia los animales. Lo que marcaría pautas para la construcción de nuevas formas de concebir la realidad en torno al lugar que ocupan los animales no humanos y, en consecuencia, representaría la posibilidad de romper las cadenas simbólicas en torno a las cuales se ha tejido la violencia hacia los mismos. Estableciéndose de esta manera nuevas relaciones que se sustenten a partir de la sostenibilidad ecológica y la conciencia ambiental.

Referencias bibliográficas

- Arboleda, J. (2013). Hacia un nuevo concepto de pensamiento y comprensión. *Redipe*, 824.
- Arteaga, J. (2016). Aprender diseñando. Feeling en el aula: Design Thinking como herramienta para el aprendizaje por proyectos. *Cátedra Futuro, Gobernación de Nariño*. Nariño, Colombia.
- Balcázar, P., Gonzales, I., Gurrola, G. y Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Toluca, Estado de México. UAEM.
- Barragán, A. y Morales, C. (2014). Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 19 (1), 103-118.
- Bracamonte, R. (2015). La observación participante como técnica de recolección de información de la investigación etnográfica. *ARJÉ*. 9, (17), 132-139.
- Campoy, T. y Gómez, E. (2009) Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. *Tesis*, 273-300.
- Calderón, D. (2011) El papel de la entrevista en la investigación sociolingüística. *Cuadernos de lingüística hispánica*, (17), 11-24.
- Calderón J., Alcivar C. y Jarrin A. (2015). “Adopción animal” ser responsables con la vida y el entorno, un impacto social en el ecuador. Guayaquil, Ecuador.
- Cárdenas, M. y Barrientos, J. (2008). Actitudes Explícitas e Implícitas hacia los Hombres Homosexuales en una Muestra de Estudiantes Universitarios en Chile. *Psykhé*, 17 (2), 17-25.
- Castillo, M., Álvarez, A., y Cabana, R. (2014). Design Thinking: como guiar a estudiantes, emprendedores y empresarios en su aplicación. *Ingeniería Industrial*. 34 (3), 301-311.
- Carreño, L. (2017). Lineamientos para la Política de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y de Producción. Dirección de Promoción y Prevención Subdirección de Salud Ambiental.
- Chible, M. (2016). Introducción al Derecho Animal. Elementos y perspectivas en el desarrollo de una nueva área del Derecho. *Revista Ius et Praxis*, 22 (2), 373 – 414.

- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires. Noveduc.
- De La Ossa, J. (2016). Anotaciones sobre bienestar animal en zoológicos. *Revista Colombiana de Ciencia Animal*, (8), 411-423.
- De Miguel, C. y Tavares, M. (2015). El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- De Montaigne, M. (2008). Temor y Esperanza en el encuentro médico. *Revista Argentina de Cardiología*. 76, (1).
- De Santiago, L. (2013). *El maltrato animal desde un punto de vista criminológico*. Derecho y Cambio Social.
- Díaz, E. (2012). Perfil del vegano/a activista de liberación animal en España. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 139, 175- 187.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013) La entrevista: Recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167.
- Diez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37 (131), 127-143.
- Fajardo, L. (2015). *Motivaciones políticas en jóvenes al interior de dos organizaciones en pro de los derechos de los animales, Animal Naturalis y ADA*. (Monografía). Universidad Santo Tomas.
- García, R. (2010). Utilidad de la integración y convergencia de los métodos cualitativos y cuantitativos en las investigaciones en salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36 (1), 19-29.
- Giraldo, L. (2015). *Corridas de toros y movimiento animal: elaboraciones psicológicas y culturales de la agresividad*. Tesis de pregrado Para optar al título de psicóloga. Santiago de Cali, Colombia.
- Govea, V., Vera, G. y Vargas, A. (2011). Etnografía: una mirada desde corpus teórico de la investigación cualitativa. *Omnia*, 17 (2), 26-39.
- Hamui, A. y Varela, M. (2012). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2 (1), 55-60.

- Horta, O. (2012). Tomádonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. *Animales no humanos entre animales humanos*. 191-226.
- Horta, O. (2009). El cuestionamiento del antropocentrismo: distintos enfoques normativos. *Revista de Bioética y Derecho*, (16), 36-39.
- Ivanovic, M. (2011). Un decálogo animalista. *Revista de Bioética y Derecho*, (22), 56-66.
- Jaramillo, M. (2013). *La revolución de los animales no humanos: su lugar en el derecho*.
- Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, (58), 13-52.
- Krivoy, A. (2004). La conducta. Paseo por la historia: antes y después de Mesmer. *Gaceta Medica de Caracas*, 112 (3), 224-226.
- Leyton, F. (2015). Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales. *Revista de Bioética y Derecho*, (19), 93-98.
- Martínez, L. (2013). *Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación*. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.
- Martin, J. (2004). *Qué es la violencia*. Manual de Paz y Conflictos. Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de granada.
- Meléndez, L. (2014). El vínculo humano-animal y sus implicaciones para la psicología en puerto rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25 (2), 160-182.
- Méndez, A. (2016). La emergencia de nuevos imaginarios socio-ambientales. Críticas y alternativas al especismo. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (27), 158-185.
- Ministerio de la Protección Social (2006). *Ley Número 1090 de 2006*. Código Deontológico y Bioético.
- Miranda, L. (2013). Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales. *Producción + Limpia*, 8 (2), 94-105.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Facultad de ciencias sociales y humanas. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Montoya, D. (2017). *La incidencia de la acción colectiva en la construcción de identidad del movimiento animalista en Bogotá en el periodo 2012 – 2016*. Tesis de pregrado

- para optar al título de Politóloga. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Nolivos, M. (2013). *Campaña piloto contra el maltrato a animales domésticos en el norte de la ciudad de Guayaquil (ciudadela quisquis)*. Tesis de pregrado para optar al título de licenciada en publicidad y mercadotecnia. Guayaquil, Ecuador.
- Ortiz, E. (2013). Epistemología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Paradigmas y Objetivos. *Revista de Clases historia*, (408).
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35 (1), 227-232.
- Pérez, G., Fernández, A. y García, J. (2014). Fundamentos de la pedagogía social y de la educación social. *Interfaces Científicas*, 3, (1), 21 – 32.
- Polo, M. y Fernández, C. (2011). Estudio de las actitudes de estudiantes de Ciencias Sociales y Psicología: relevancia de la información y contacto con personas discapacitadas. *Universitas Psychologica*, 10 (1), 113-123.
- Querol, N. (2008). Violencia hacia animales por menores ¿cosas de niños? *Revista de Bioética y Derecho*, (13), 12-28.
- Querol, N. et al. (2013). *Preliminary results of the DOMPET study for shelters in Spain and Latin America*. Book of Abstracts of the II° International Congress of the Advanced High School of Criminological Sciences - CRINVE 2013. <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/animales-yviolencia/item/2593-estudio-dompetsobre-violencia-familiar-y-maltrato-a-animales>.
- Real Academia Española (2017). *Diccionario de la Real Academia Española*.
- Rekalde, I., Vizcarra, M. y Macazaga, A. (2014). La Observación Como Estrategia De Investigación Para Construir Contextos De Aprendizaje Y Fomentar Procesos Participativos. *Educación. XXI*. 17 (1), 201-220.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá, Colombia. Envión Editores.
- Reyes, E. y Colás, I. (2017). El activismo social y sus particularidades en la educación. *EduSol*. 17, (61).
- Reyes, L. (2007). La Teoría de Acción Razonada: implicaciones para el estudio de las actitudes. *Investigación Educativa*, (7).

- Rincón, D. (2018). Los animales como seres sintientes en el marco del principio “alterum non laedere”: algunos criterios interpretativos. *Inciso* 20 (1), 57-69.
- Robbins, S. y Judge, T. (2009). *Comportamiento organizacional*.
- Rojas I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de educar*, 12 (24), 277-297.
- Rojas, C. (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. *Noesis*, 19 (38), 207-230.
- Romero, M. y Sánchez, J. (2011). Implicaciones de la inclusión del bienestar animal en la legislación sanitaria colombiana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 24 (1), 83-91.
- Rosas, O. (2010). La estructura disposicional de los sentimientos. *Ideas y Valores*, (154), 5-31.
- Rua, L. (2003). Acciones de Promoción y Prevención en Salud Mental: una experiencia desde el plan de atención básica en Bogotá, 2002-2003. *Revista Colombiana de Psiquiatría; Suplemento*, 32, (1).
- Ruedas, M., Ríos, M. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 24 (2), 181-201.
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13 (13), 71-78.
- Sánchez, H. (2008). Reseña de "Psicología social de la salud - Promoción y Prevención" de L. Flórez-Alarcón. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40, (1), 174-175.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2009). Educación Ambiental: Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Buenos Aires, Argentina.
- Silva, A. (2006). La cultura de la violencia: la trasgresión y el miedo de los adolescentes. *Fermetum*, 16 (47), 664-674.
- Sordi, C. (2016). Los animales, nuevos sujetos y sus derechos. *Apuntes de Investigación del CECYP*, (27), 187-189.
- Soutullo, D. (2012). El valor moral de los animales y su bienestar. *Página Abierta*. (221-222).

- Suárez, Z. (2012). Etnografía crítica. Surgimiento y repercusiones. *Revista Comunicación*, 21 (1), 16-24.
- Sulbarán, R. (2009). *Medición de actitudes*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Tafalla, M. (2013). La apreciación estética de los animales. Consideraciones estéticas y éticas. *Revista de Bioética y Derecho*, (28), 72-90.
- Torres, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: concepto y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía. IEMP Ediciones.
- Valdivia, H. (2016). *Ética animal: bienestar de los animales no humanos contra el especismo contemporáneo*. Tesis de pregrado para optar al título de licenciado en filosofía. Lima, Perú.
- Vásquez D. y Navarrete M. (2010) El maltrato animal. Una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales. *Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*, 9.
- Vega, S. y Watanabe, R. (2016). Análisis de la Ley 30407 «Ley de Protección y Bienestar Animal» en el Perú. *Rivep*, 27 (2), 388-396.
- Yapu, M. y Iñiguez, E. (2009). Grupos focales: Sus antecedentes, fundamentos y prácticas. *Ibase*, (11).

Anexos

Anexo A

EL LUGAR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS: ACTITUDES HACIA EL
MALTRATO ANIMAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

San Juan de Pasto, _____ de _____ del 2018.

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadana No. _____ de _____ brindo mi autorización y me comprometo a colaborar de manera adecuada en el desarrollo del proyecto de grado denominado *“El lugar de los animales no humanos: actitudes hacia el maltrato animal en representantes animalistas del Departamento de Nariño”*, que tiene por objetivo comprender las actitudes frente al maltrato animal, a cargo de la estudiante del programa de psicología de la Universidad de Nariño: Karol Mercedes Guerrero Moreno, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.315.566 de Pasto. Adicionalmente, doy constancia de que he comprendido las implicaciones del proyecto en el que participare con una entrevista y un taller, entiendo que no tendré consecuencias negativas o que atenten con mi bienestar y podré retirarme de la investigación en el momento en el que lo desee. Asimismo, se me ha explicado que podré realizar preguntas y aclarar dudas en cualquier momento durante la investigación.

Por último, tengo claro que el proceso realizado tendrá un carácter netamente científico y académico y por tanto se garantizará la confidencialidad de la información obtenida, cumpliendo con los aspectos éticos planteados en la Ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de la Psicología.

Firmas:

Participante

Karol Guerrero Moreno

Anexo B

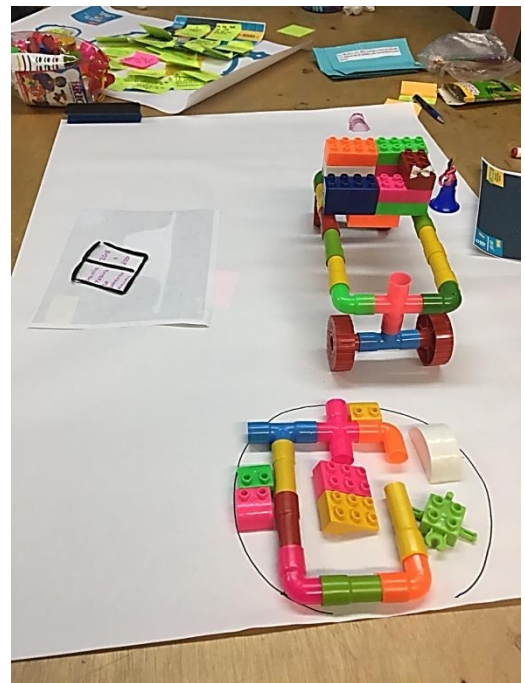
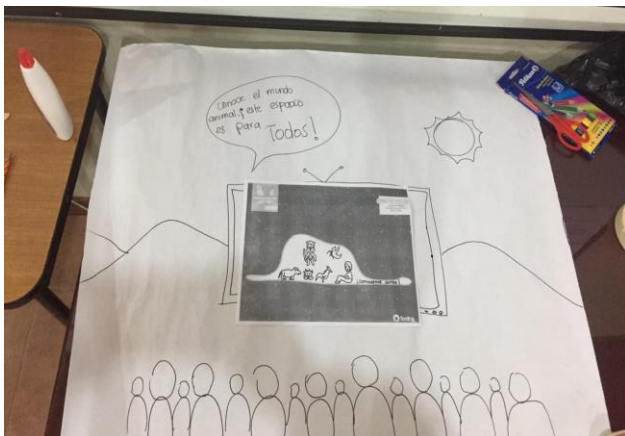
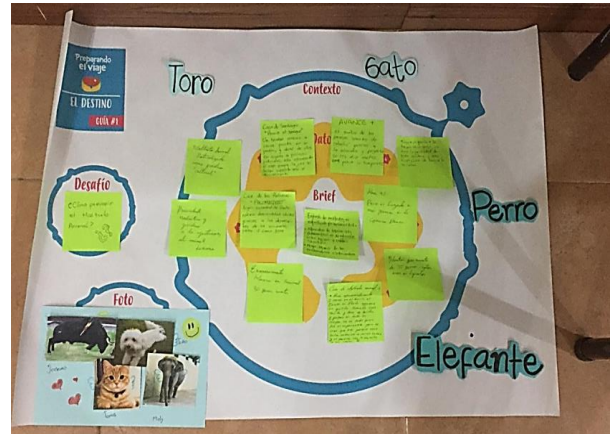
Entrevista semiestructurada.

Objetivo. Identificar los pensamientos, creencias, emociones, sentimientos, comportamientos e intenciones conductuales frente al maltrato animal.

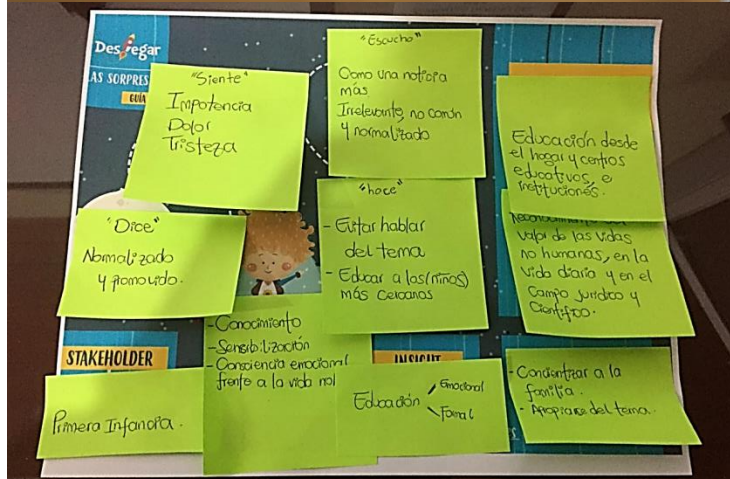
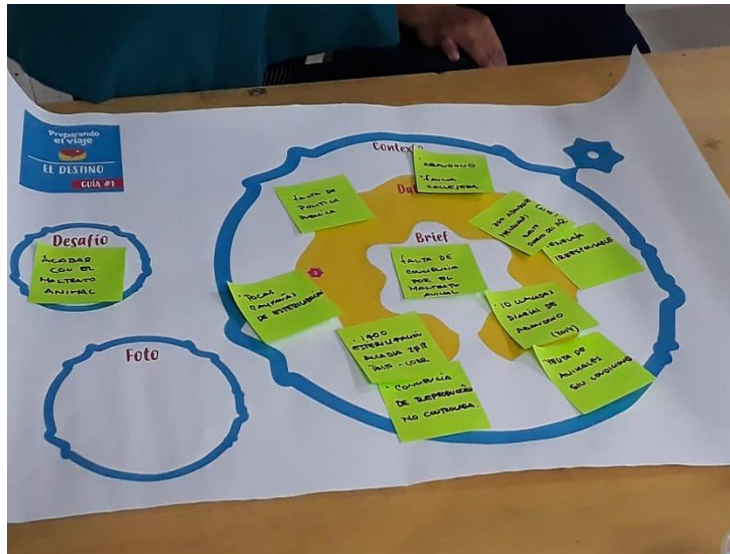
A continuación, se enuncian algunas preguntas relacionadas con el maltrato animal.

1. ¿Qué conoce usted acerca del maltrato animal?
2. ¿Para usted qué es el maltrato animal?
3. ¿Qué cree usted acerca del maltrato animal?
4. ¿Qué iniciativas que se estén desarrollando en torno al maltrato animal en el departamento de Nariño conoce usted?
5. ¿Qué opina acerca de la frase “entre la crueldad con el ser humano y la brutalidad con los animales no hay más diferencia que la víctima”-Alphonse de Lamartine-?
6. ¿Qué piensa usted sobre los casos de maltrato animal que suceden en el mundo?
7. ¿Qué emociones le genera conocer sobre algún caso de maltrato animal?
8. ¿Qué siente al escuchar la frase? “Cuando el hombre se apiada de todas las criaturas vivientes, sólo entonces será noble” –Buda-
9. ¿Qué situaciones considera usted como maltrato hacia los animales?
10. En caso de encontrarse ante una situación de maltrato hacia un animal ¿Usted qué haría?
11. ¿Qué acciones considera usted que se deben realizar para reducir los casos de maltrato en Nariño? (Sociales, políticas y jurídicas)
12. ¿Qué acciones realizaría usted para proteger a los animales?
13. ¿Para qué cree que es importante que se proteja a los animales?
14. ¿Qué estrategias propondría usted para proteger a los animales en el departamento de Nariño?

Anexo C



Anexo D



Anexo E

Guías “Feeling” (Fuente: lo hice con feeling).

